

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



**Ética del contador y la evasión tributaria de la empresa JMV-
Contratistas Generales EIRL, Chimbote- 2022**

Tesis para obtener el título profesional de Contador Público

Autor

Sabana Nunja, Orlando Víctor

Asesora:

Luis Menacho, Jessica

Cód. ORCID: 0000-0003-3781-6575

Chimbote - Perú

2023

INDICE

Indice General.....	i
Indice De Tablas	ii
Índice de figuras.....	iii
Palabra clave:.....	iv
Constancia de originalidad.....	v
Titulo.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
1. Introduccion	1
2. Metodología	29
3. Resultados	31
4. Analisis y discusion.....	51
5. Conclusiones y recomendaciones.....	55
6. Referencias bibliograficas	57
7. Anexos y apèndices	62

Índice de Tablas

N.º		Pág.
Tabla 1:	¿Conoce las sanciones que establece el código de ética respecto a la evasión de los tributos?	31
Tabla 2:	¿Cree que sus colegas utilizan información falsa para hacer las declaraciones de las empresas que están a su cargo?	32
Tabla 3:	¿Considera que los colegas cumplen con el principio de objetividad al no comprometer su juicio profesional por alguna influencia indebida del empresario?	33
Tabla 4:	¿Usted informa al empresario si se cae en operaciones no reales inciden en la rentabilidad de su empresa?	34
Tabla 5:	¿Usted cumple con los principios de causalidad para determinar la renta bruta de su empresa?	35
Tabla 6:	¿El código de ética abarca el control de operaciones tributarias internas y externas?	36
Tabla 7:	¿Usted orienta la empresa sobre los beneficios que se tiene al cumplir con sus obligaciones tributarias?	37
Tabla 8:	¿El personal que tiene a su cargo cuenta con las competencias necesarias?	38
Tabla 9:	¿el empresario lo obliga para que realice declaraciones con información irreal?	39
Tabla 10:	¿se verifica si la información económica, es real?	40
Tabla 11:	¿el empresario para rebajar los importes de los impuestos, hace que se adultere los recibos de pago?	41
Tabla 12:	¿Se compran facturas falsas para reducir los importes de pago del impuesto de la empresa?	42
Tabla 13:	¿Exige al empresario que emita sus recibos de ventas?	43
Tabla 14:	¿Considera que la SUNAT aplica las sanciones con el principio de equidad al descubrir un fraude tributario?	44
Tabla 15:	¿Para evitar el fraude se debe impartir la educación tributaria en los colegios?	45
Tabla 16:	¿Cree que los procedimientos que delinea la SUNAT para pagar los impuestos son claros y sencillos?	46
Tabla 17:	¿Cree que la SUNAT tiene filtros eficientes para tener un mejor control?	47
Tabla 18:	Existe mucho incumplimiento de pago por la falta de incentivos, por parte de la SUNAT	48
Tabla 19:	¿Su política es hacer los pagos puntuales de sus impuestos, según cronogramas?	49
Tabla 20:	Correlación de variables	50

Índice de Figuras

N.º		Pág.
Fig. 1:	¿Conoce las sanciones que establece el código de ética respecto a la evasión de los tributos?	31
Fig. 2:	¿Cree que sus colegas utilizan información falsa para hacer las declaraciones de las empresas que están a su cargo?	32
Fig. 3:	¿Considera que los colegas cumplen con el principio de objetividad al no comprometer su juicio profesional por alguna influencia indebida del empresario?	33
Fig. 4:	¿Usted informa al empresario si se cae en operaciones no reales inciden en la rentabilidad de su empresa?	34
Fig. 5:	¿Usted cumple con los principios de causalidad para determinar la renta bruta de su empresa?	35
Fig. 6:	¿El código de ética abarca el control de operaciones tributarias internas y externas?	36
Fig.7:	¿Usted orienta la empresa sobre los beneficios que se tiene al cumplir con sus obligaciones tributarias?	37
Fig. 8:	¿El personal que tiene a su cargo cuenta con las competencias necesarias?	38
Fig. 9:	¿El empresario lo obliga para que realice declaraciones con información irreal?	39
Fig. 10:	¿Se verifica si la información económica, es real?	40
Fig. 11:	¿El empresario para rebajar los importes de los impuestos, hace que se adultere los recibos de pago?	41
Fig. 12:	¿Se compran facturas falsas para reducir los importes de pago del impuesto de la empresa?	42
Fig. 13:	¿Exige al empresario que emita sus recibos de ventas?	43
Fig. 14:	¿Considera que la SUNAT aplica las sanciones con el principio de equidad al descubrir un fraude tributario?	44
Fig. 15:	¿Para evitar el fraude se debe impartir educación tributaria en colegios?	45
Fig. 16:	¿Cree que los procedimientos que delinea la SUNAT para pagar los impuestos son claros y sencillos?	46
Fig. 17:	¿Cree que la SUNAT tiene filtros eficientes para tener un mejor control?	47
Fig. 18:	Existe mucho incumplimiento de pago por la falta de incentivos, por parte de la SUNAT	48
Fig. 19:	¿Su política es hacer los pagos puntuales de sus impuestos, según	49

cronogramas?

Palabras Claves:

Tema	Ética del contador, evasión tributaria
Especialidad	Contabilidad

Keywords

Theme	Accountant ethics, tax evasion
Specialty	Accounting

Línea de Investigación

Línea de investigación	Tributación
Área	Ciencias Sociales
Sub área	Economía y Negocios
Disciplina	Negocios y management



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "ÉTICA DEL CONTADOR Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA JMV- CONTRATISTA GENERALES EIRL, CHIMBOTE- 2022," del (a) estudiante: SABANA NUNJA ORLANDO VICTOR, identificado(a) con Código N° 0198510173, se ha verificado un porcentaje de similitud del 26%, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación actual Docente

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 07 de marzo de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTINEZ CARRION
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

**Ética del contador y la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista
Generales EIRL, Chimbote- 2022.**

**Ethics of the accountant and tax evasion of the company JMV- Contratista
Generales EIRL, Chimbote- 2022.**

Resumen

El propósito de la presente investigación fue explicar si la ética del contador influye en la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022. La metodología que se utilizó es la siguiente: Tipo no experimental, de enfoque cuantitativo, básico; de diseño descriptivo, correlacional y transversal. Se contó con una población muestral de 10 empleados administrativos del área de contabilidad de la empresa en estudio. La técnica utilizada es la encuesta y el instrumento de investigación fue el cuestionario validado mediante el juicio de expertos y fue medido su confiabilidad por el Alfa de Cronbach. Para el análisis se hará el procesamiento de la data, con ayuda del office, el cual se ordenará la información en tablas de formato APA, para que sea de fácil análisis de la problemática encontrada.

Se confirma que existe una significativa correlación de las variables, ya que el Rho Spearman fue de (0,888); con su nivel de significancia de $0.03 < \alpha < 0.05$; por lo tanto, nos confirma que la hipótesis es aceptada, si se practica la ética reducirá el impago de los impuestos.

Abstract

The purpose of this research was to explain whether the accountant's ethics influence the tax evasion of the company JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022. The methodology used is the following: Non-experimental type, quantitative, basic approach; descriptive, correlational and transversal design. There was a sample population of 10 administrative employees from the accounting area of the company under study. The technique used is the survey and the research instrument was the questionnaire validated through expert judgment and its reliability was measured by Cronbach's Alpha. For the analysis, the data will be processed, with the help of the office, which will organize the information in APA format tables, so that the problem found can be easily analyzed.

It is confirmed that there is a significant correlation of the variables, since the Spearman Rho was (0.888); with its significance level of $0.03 < 0.05$; Therefore, it confirms that the hypothesis is accepted, if ethics is practiced it will reduce non-payment of taxes.

1. Introducción

Estudios internacionales incluyen a Ramírez & Quintero (2023), quienes reportan que el fenómeno del fraude fiscal surgió simultáneamente con la creación de impuestos. Se basa en el hecho medio oculto de que parte de los beneficios del esfuerzo de individuos y empresas, identificados en las actividades que realizan, terminan en las arcas de países corruptos y perezosos. De ahí surge una cultura donde el capital, los ingresos y todo lo demás pueden sumergirse en las oscuras aguas de la fuga. Aunque es prácticamente imposible de prevenir, el riesgo de fraude a nivel empresarial se puede reducir adoptando medidas basadas en principios y valores éticos dentro de la empresa o mediante políticas sólidas de gobierno corporativo. Aquí es donde se vuelve importante que un contador público tenga las habilidades suficientes, el escepticismo y el criterio necesarios para asumir la responsabilidad de prevenir y detectar todas estas señales de alerta de evasión fiscal y tarea de evasión fiscal. Tesorería en la organización.

Asimismo, Naranjo et al. (2022), se orienta principalmente sobre el papel de los contadores públicos en términos de responsabilidad social y ética en las auditorías tributarias dirigidas a la evasión fiscal y las responsabilidades que asumen los profesionales desde el momento en que asumen diferentes empresas colombianas (ya sean públicas o privadas) y su deber de Proporcionar y proteger información relevante a través de regulaciones al momento de emitir y aprobar cuentas. Es importante que un contador, al ingresar a este cargo, comprenda las leyes y regulaciones y sepa actuar dentro de los límites de la ética, porque la esencia es garante de los procedimientos contables de la organización y realizar su trabajo de acuerdo con estos. regulaciones. profesión, ante todo, intentando realizar trabajos a diferentes niveles, sin olvidar el trabajo honesto en una sociedad cada vez más compleja y con una actitud estricta de hacer siempre lo correcto.

En su estudio de Rivera et al. (2022), tuvo como objetivo determinar los principios básicos de honestidad, objetividad, independencia, confidencialidad y valores éticos de

la profesión de acuerdo con las funciones del contador en contabilidad. . información reflejada en informes en las organizaciones El Código de Ética debe recordar la confianza y confiabilidad de dicha profesión y su ejercicio para evitar sanciones impuestas por la Junta de Auditores y para ello estos principios son muy importantes porque son la forma ideal y correcta. ejercer la contabilidad y Clave para una carrera en finanzas, sin estar seguro de los trámites.

Como Gamboa (2021), con su objetivo fue determinar la aplicación de la ética en la investigación científica del contador público peruano en tiempo de pandemia. La ética en nuestro país es un tema que sigue causando controversia afectando a la profesión contable de forma directa. La imagen social se dañó como tal ya que factores externos impactaron en el perfil ético y su accionar la cual era bastante débil y errónea con la que se lleva a cabo la actividad profesional. La metodología se basa en la estructura del ensayo descriptivo, respaldado en una revisión de la literatura, relacionado a los conceptos guiados a la aplicación de los valores éticos, bases legales relacionadas a temas contables que tienen impacto en el crecimiento empresarial para seguir en el camino de la investigación.

Mientras Miranda (2021), aborda la temática desde una perspectiva administrativa, teniendo como objetivo analizar la evasión fiscal en Panamá desde el contexto particular de las empresas panameñas. Para esta revisión se consideró la investigación de tipo teórica documental apoyado en un diseño bibliográfico, de carácter analítico e interpretativo. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados, la observación documental, el análisis de contenido y, una matriz de registro de las fuentes de información secundarias. Finalmente, la revisión bibliográfica permitió identificar las regulaciones en materia de evasión fiscal que nos aportan información valiosa para reducir el no pago tributario al dejar en evidencia las consecuencias que esto conlleva por el incumplimiento legal en materia fiscal a nivel nacional e internacional. Finalmente, la revisión bibliográfica permitió identificar las regulaciones en materia de evasión fiscal que nos aportan información valiosa para reducir el no

pago tributario al dejar en evidencia las consecuencias que esto conlleva por el incumplimiento legal en materia fiscal a nivel nacional e internacional.

También Herrera, et al (2021), su artículo fue exponer las principales causas por las cuales algunos contadores públicos acceden a realizar actos que podrían considerarse no éticos, entre los cuales, solo por nombrar algunos, se abordan: la necesidad de algunas empresas por ahorrar dinero, el desconocimiento de la ley, la corrupción y la manipulación sentimental. Se resaltan las acciones que se cometen más frecuentemente y se enuncian diversas sanciones que existen, tanto en materia disciplinaria como de tipo técnico, para penalizar los actos de corrupción en el campo contable.

Según Vélez et al (2021), indica que entre las razones por las cuales se sancionan a las empresas en términos tributarios están la omisión de ingresos y la inclusión de costos inexistentes en las declaraciones, lo que va en contra de la planeación fiscal y tal conducta puede denominarse evasiva. La ley determina la gravedad de las conductas inadecuadas y las sanciones pertinentes, estas van desde una amonestación, hasta la cancelación de la inscripción de la tarjeta profesional. El abordaje metodológico es inductivo, mediante análisis de hechos particulares, de tipo cualitativo, se busca identificar, recopilar y analizar el problema mediante una revisión documental sobre la influencia de la ética profesional del contador público en la evasión fiscal. Es posible afirmar que las principales faltas éticas cometidas por los contadores sancionados son la integridad, responsabilidad, competencia y diligencia profesional, conducta ética y comportamiento profesional, ya que la totalidad de los sancionados han violado estos cinco principios.

Nos dice López, et al. (2020), que las empresas captan recursos de su ambiente y por medio de su actividad productiva generan una utilidad a sus accionistas, directivos y trabajadores; sin embargo, no están exentas por mandato constitucional de contribuir al gasto público. Aunque en las últimas décadas, también han optado de armonizar con su ambiente generando acciones que permitan establecer una imagen favorable ante la sociedad. Una de las profesiones que son determinantes y activas en la dinámica

organizacional es la contaduría, entre sus múltiples áreas de trabajo se encuentran: nómina, facturación, costos, finanzas e impuestos. En relación a esta última área, es influyente la labor del contador ya que México es uno de los países de la OCDE que menos recaudan impuestos en proporción a su Producto Interno Bruto, lo que se refleja en los recursos destinados al gasto público. El trabajo del contador con apego a la legalidad, a su ética y anteponiendo la responsabilidad social es fundamental, ya que se ha estigmatizado la actuación del contador respecto a la falta de pago de impuestos por parte del contribuyente, aun cuando este último opta deliberadamente por no contribuir en su proporción al gasto público.

En tanto Medina (2020), su objetivo, fue examinar las infracciones tributarias que afectan fundamentalmente al mundo empresarial, como son los incumplimientos del deber contabilizar y registrar, la obligación de facturar de forma correcta, y por resistencia, obstrucción, excusa o negativas a las actuaciones de la Administración tributaria. Los dos primeros epígrafes son conceptos básicos que ayudara comprender el tema y los tres siguientes se habla las infracciones tributarias anteriormente nombradas, donde pudo concluir La infracción por incumplir obligaciones contables y registrales es un ilícito que se comete por incumplir un deber formal distinto del de declarar o autoliquidar, que las leyes de algunos impuestos (como la del Impuesto sobre Sociedades, o la del Impuesto General Indirecto Canario, o la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de empresarios) imponen a los sujetos pasivos a fin de permitir la determinación de las bases imponibles y cuotas de esos impuestos, ya que en las autoliquidaciones de esos impuestos se declara o debe declararse lo que está contenido en los libros contables y registrales.

Así como Cáceres & Tamagno (2018), con su objetivo que fue efectuar un análisis de las disposiciones civiles, penales y profesionales de nuestro país, a fin de tomar conocimiento de los principios éticos y normas legales que regulan el accionar del contador público independiente, con el fin de velar por un adecuado ejercicio profesional y el buen asesoramiento a nuestros clientes. La responsabilidad irá en grado al tipo de participación que tenga el contador en los casos de evasión. Es importante

destacar que en todos los casos el contador deberá mantener siempre su independencia con respecto al ente y realizar su tarea conforme a las normas legales vigentes. Cuando le corresponda actuar deberá tomar los recaudos probatorios, que deberá conservar en su poder para enfrentar cualquier proceso.

Por su parte Iñiguez & Rodríguez (2018), su trabajo fue realizado en el marco del taller de Integración Profesional, propuesto por el instituto de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Villa María. El propósito del mismo es analizar la evasión tributaria, dando nociones de los diferentes conceptos que se tiene sobre la misma de manera de determinar si los diferentes autores a los que me remitiré coinciden en lo que es la evasión, hasta las causas que la generan y los métodos que se pueden aplicar para combatirla. Así también se plasmará cual es la responsabilidad penal y ética del contador público en su participación de algún delito de estas características. Para dar desarrollo al mismo fue necesario en principio establecer conceptos de evasión tributaria: Georgetti utiliza la expresión evasión tributaria con carácter general, designado como tal para las diversas manifestaciones de elusión de las obligaciones tributarias. Las clasifica en legítima o ilegítimas. Kruse efectúa un análisis por el cual distingue entre el ahorro del impuesto, la elusión y la evasión. Los 3 conceptos tienen un único objetivo: no pagar la obligación tributaria.

Mientras Bonilla & Guerrero (2022), obedece al desarrollo investigativo a iniciativa particular de la autora el aporte del profesional de la contaduría pública contra la evasión de impuestos ejercicio académico se sustentó en tres objetivos específicos; determinar el tipo de responsabilidad que tiene el profesional de la Contaduría Pública frente a la evasión de impuestos, identificar qué tipo de evasión de impuestos se presentan en las empresas privadas, y establecer cuál ha sido la postura del Contador Público frente a los eventos de evasión de impuestos en el ejercicio de su profesión.

En bases teóricas nacionales se tiene a Polo (2022), cuando tuvo como objeto establecer como la evasión tributaria influye sobre las empresas comerciales y como esto repercute en el pago de IGV de las mismas. Actualmente, la evasión tributaria está provocando distintos problemas desde el punto de vista de recaudación que realiza el

estado no solo afectando al mismo sino también a todos los ciudadanos. Por tanto, resulta importante conocer los segmentos y comportamientos tributarios de los contribuyentes que evaden sus responsabilidades y las alternativas que buscan y con lo que afecta la economía del país y así mismo, nos permita saber cuáles son las entidades que fiscalizan a las empresas y forman parte del Estado Peruano y por ende que hacen contra este problema. Por otro lado, para evitar la evasión tributaria y más aún cuando se trata del tributo del IGV se tiene que trabajar mucho en concientizar a las personas y establecer nuevas políticas de tributación más flexibles y orientadas hacia el contribuyente para que de esa forma tengan conocimiento que el tributar no como una obligación sino como un deber que nos beneficia a todo el país.

Por su lado Ramírez (2022), tuvo como objetivo: determinar la relación entre la cultura de impuestos y la evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021. Se observa que la cultura tributaria mantiene una correlación positiva media con la evasión tributaria dado que alcanzaron un Rho de Spearman de 0.351, revelando que cuando la cultura tributaria es baja, aumenta la evasión tributaria de manera continua, demostrando que aunque aumenten los valores tributarios, los conocimientos tributarios y las creencias tributarias de los socios de las empresas constructoras no se reducirá la evasión tributaria, ya que esto es generado por decisiones personales de estas personas.

Así también Gálvez (2022), planteó de objetivo general: Determinar la relación de la Cultura Tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes de la Galería Vía Siete, Ayacucho, 2021. La prueba de hipótesis se efectuó mediante coeficiente de Pearson. Concluyendo, que el coeficiente obtenido igual a 0,869, significa que hay una correlación directa, positiva y significativa entre las variables cultura tributaria y evasión fiscal en los comerciantes de la Galería Vía Siete de Ayacucho. Asimismo, el p -valor es igual a 0,000 menor que alfa igual a 0.05, en consecuencia, se acepta la hipótesis general alterna, concluyendo que: la cultura tributaria se relaciona positivamente con la evasión fiscal en los comerciantes de la Galería Vía Siete, Ayacucho, 2021.

Por otro lado Cabrera et al., (2021), en su estudio determinaron la asociación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, con una metodología cuantitativa, no experimental, correlacional, decidieron aplicar el cuestionario a 61 médicos, encontrando que poseen una cultura tributaria muy baja, porque estos no emiten comprobantes de pago y porque demuestran actitudes tributarias negativas, asimismo, se obtuvo un $Rho=0.335$, demostrando que entre estas variables de investigación existe una relación significativa.

Menciona Santillán (2021), que la evasión fiscal es una figura que se da cuando el contribuyente tiene que pagar el impuesto es decir el IGV o el IR utilizando medios fraudulentos a fin de evitar pagar la cantidad que están obligados a abonar y para declarar una cantidad menor por impuestos más bajos. En este sentido la evasión fiscal se da prácticamente desde el nivel informal en el caso de los vendedores ambulantes hasta los niveles superiores de las empresas multinacionales. También se afirmó que la evasión fiscal es un anómalo común y muy preocupante para las autoridades tributarias lo cual fue evidenciado durante desde hace muchos periodos, en naciones evolucionadas como en sendas de progreso pues mientras existan impuestos habrá personas que no cumplirán.

Mientras Enciso (2021), en su investigación, tuvo por finalidad indagar si la cultura tributaria se correlaciona con la evasión tributaria, la metodología de estudio fue, correlacional de corte transversal, obteniendo como resultado una correlación reveladora y contrapuesta con las variables en estudio por cuanto el coeficiente Rho de Spearman de $-.944$, refleja lo mencionado. Concluyó en que las instituciones delegadas para recaudar por impuestos efectúen labores que fomenten la práctica de la cultura tributaria con la finalidad de minimizar la evasión de tributos.

En palabras de Ccellancho (2021), porque decidió estudiar la coherencia entre la cultura tributaria y la evasión tributaria. Manejó un trabajo cuantitativo, descriptiva y correlacional, empleando el cuestionario a 69 comerciantes, encontrando un Pearson de 0.641 , demostrando que entre estas variables existe una asociación positiva

moderada, resolviendo que existe una consistencia sustancial entre la civilización tributaria de los comerciantes de cruceros y la incautación informal de la evasión tributaria en la región, así como la falta de educación y conciencia tributaria, lo que hace que no cumplan con sus obligaciones tributarias.

En su tesis de Aguilar (2021), nos menciona que tuvo como objetivo determinar cuál fue la magnitud de la evasión tributaria de los comerciantes de almacenes o abarrotes del Mercado Santa Celia - Cutervo en la cobranza o recaudación fiscal.” Asimismo, observo que la evasión de tributaria en el mercado Santa Celia, en particular a comerciantes de abarrotes, tiene una serie de causas tales como: una cultura tributaria básica o muy pobre, no cuentan con seminarios elaborados por parte de SUNAT y que los impuestos son muy excelsos. Por lo que, se afirma que la informalidad por parte de las empresas comerciales es muy notoria, esto se puede manifestar en que solo el 36% de los vendedores son formales, mientras 11 que los demás no se ha formalizado; del mismo modo, un 66% llevan más de un año viviendo en la informalidad y un 9% están recién empezando a emprender sus negocios. A partir de este análisis se puede establecer que la mayoría de empresarios no cumplen con pagar sus impuestos, perjudicando a la recaudación fiscal y causando pérdidas a la administración tributaria.

De la Cruz & Barboza (2020), su objetivo fue establecer cómo la ética profesional del contador público reduce la elusión tributaria en estudios contables del distrito de Santa Anita en el 2020”. Los resultados obtenidos mostraron que para los encuestados la ética es una importante herramienta que contribuye con la reducción de la elusión tributaria que tanto afecta a nuestro país, puesto que permite evitar y hacerle frente a situaciones de riesgo que podría conllevar la comisión de actos que si bien no están enmarcados dentro de una norma colindan con la ilegalidad al hacer un mal uso de los vacíos legales y cuya realización afecta la recaudación fiscal y la imagen que se tiene del contador público tanto a nivel nacional como mundial.

Mientras Mori et al., (2019), analizaron la coherencia entre la cultura tributaria en los contadores y la evasión de impuestos, para ello emplearon una metodología no experimental, descriptiva correlacional, encuestando a 80 Pymes de Moyobamba,

encontrando un $Rho=0.874$, siendo por esta razón que se resuelve que entre estas variables de estudio existe una asociación positiva alta, esto quiere decir que si una funciona de manera incorrecta la otra se verá afectada de manera directa.

Su objetivo de Costilla (2018), fue examinar los orígenes y consecuencias del no cumplimiento fiscal en el rubro comercial, y exactamente a la particularidad de evasión referido a la utilización ilícita de comprobantes de pago en la mercantilización al por mayor de bebidas alcohólicas, y bebidas gaseosas, y demás productos. La metodología utilizada fue, descriptiva y explicativo, aplicada, no experimental, concluyó que, la utilización ilícita de boletas de venta que respalda las adquisiciones al por mayor realizadas por los vendedores de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y demás productos; afecta en el recaudo del IGV de la sección comercial. Estimando que el daño económico causado a las arcas fiscales es de un mil cuarenta y cuatro millones de soles por periodo anual, equivalente al 9% del importe total del recaudo por IGV de la sección comercial.

En tanto Zavala (2018), en su tesis se pudo establecer que la evasión de tributos provoca una baja en el nivel de recaudación tributaria, estos recursos son tratados por Estado; por ello se afirma que la relación entre la evasión tributaria del IGV y la recaudación fiscal es directa y significativa. Por lo que, se concluye que la evasión tributaria en este caso del IGV, tiene como factor la falta de instrucción en materia tributaria esto debido a la poca o escasa educación tributaria y al desconocimiento sobre cuáles son los usos que se les da a los impuestos.

Para dar el sustento de la fundamentación científica de la Ética del contador; la definición de la ética parte del conocimiento ordenado sistemático, es normativa en el sentido de que juzga lo bueno y lo malo, correcto e incorrecto, en lo concreto va a realizar un juicio del valor de la conducta humana.

Los contadores públicos deben tener algunas características que le ayudarán en todo su proceso, tanto estudiantil como profesional para liderar procesos de análisis, aprender, trabajar en equipo y estar actualizado, entre otras; siendo la más importante el tener valores éticos intachables (Rodríguez, 2019).

Cuando un profesional contable comete actos que van en contra la ley, por fraude, evasión o cualquier otro hecho que atente contra las arcas del Estado, pone en duda sus valores éticos y morales (Vélez 2021).

Por otro lado, Hernández et al. (2019) afirman que: un contador público debe de formarse en competencias tanto técnicas como intelectuales para ejercer su profesión de una forma adecuada y fiable; asimismo, debe contar con valores y principios que lo hagan ver como una persona competente.

La búsqueda de las empresa según Gamboa (2021), por aumentar sus utilidades ha dado por resultado que grupos empresariales de diferentes partes del mundo busquen mecanismos de elusión y evasión fiscal; en el caso del Perú, la conducta ética empresarial es la de buscar no pagar y si es posible pagar lo menos posible, la percepción que tiene la comunidad respecto a la conducta ética profesional de los contadores es dudosa, lo cual no necesariamente es real, pero independientemente de la comportamiento ético profesional, existe una relación entre el conocimiento generado por la práctica profesional, la cual es el suministro de la investigación científica, en tal sentido esta investigación estudiará el comportamiento ético del contador público peruano, en su función de investigador.

La ética en el Perú, sigue siendo un tema importante para el desarrollo de la profesión contable, es muy alarmante el incremento constante de publicaciones vigentes con el tema de la falta de valores y actos de probable corrupción que influyen a nuestra comunidad de profesionales, en la actualidad hay una vasta información de fuente pública con asociaciones basadas en el mal comportamiento con ausencia de moral en empresas del sector público y privado (Mancilla, et al 2018).

El desarrollo de malas prácticas profesionales con probables fraudes ha generado que se propicie que desde finales de los años noventa se hayan visto numerosos hechos de origen nefasto en las prácticas del desarrollo del campo contable (Peña et al 2016).

Sin embargo, en la vida profesional surge la problemática basado en el trascurso de la historia contable se aprecian diversos casos de comportamientos con los perfiles de posibles actos corrupción e inmorales que ha opacado notablemente el campo

profesional y la ética, impactando en el prestigio, imagen y confianza del desempeño profesional del contador público ante la sociedad, por ello es muy imprescindible trazar las medidas, sugerencias, normativas, leyes y políticas de control más estrictas a fin de que se erradique los hechos de fraudes que desvirtúen el loable ejercicio de la profesión contable en el Perú (Ramos & Garzón2013).

Los elementos negativos que frenan la inclusión de la ética en los en el perfil contable son: la desorganización, la falta del orden respecto al tiempo, la carencia de interés y la ausencia de la conciencia del profesional contable o el hecho de que la ética esté presente como un tema teórico lejos de la buena praxis. Desde otro punto de vista se aprecia que la percepción que tienen los directivos y alta gerencia como el área de recursos humanos en las empresas internacionales da mucho énfasis la formación de los valores éticos corporativos como parte de su vivencia cultural. Entre los más importantes resultados se destacan que una buena formación ética es un factor decisivo que su suma puntos para la contratación y ascenso de los futuros profesionales de contabilidad y finanzas, teniendo un impacto importante en su medición como indicadores favorables respecto al buen desempeño del capital humano en las organizaciones (Peña et al 2016).

La conducta ética del contador público inicia en la aplicación de las normativas de la ciencias contables orientadas a mejorar el nivel empresarial y a quienes soliciten la información contable, partiendo de la postura de que son dictámenes fiables con el rigor de la aplicación de los principios y normas contables vigentes, sin embargo nada en si nos da la garantía del buen actuar de los profesionales contables, se presume que se va a guiar con conductas basadas en la mora y ética, sin embargo nada está dicho, orientando hacia el crecimiento colectivo para laborar en la línea de la formalidad.

Es importante comentar que en el Perú el actuar empresarial estaría orientando a dar los pasos fuertes y aplicar las normas en los ámbitos comerciales, inversiones financieras, con las mejores normas, leyes con lo cual se mejoraría el aspecto económico abriendo nuevos horizontes debido a que la ley general de sociedades es el pilar en las normativas para enmarcar el tema ético empresarial (Villamil, 2018).

El código de ética del contador público; en la profesión contable es instintiva y suele presentarse a través de la aplicación del código de ética profesional. Un código de ética profesional es un conjunto de normas con un orden sistemático en las cuales están bien detalladas las responsabilidades morales, éticas y legales que rigen el rol social del contador profesional actual así como los riesgos y sanciones de no hacerlos en el momento oportuno. Estas normativas se rigen según el entorno social y las expectativas que generan cada accionar de las personas involucradas que deciden a libre albedrío hacer lo correcto y tienen derecho a elegir por tanto existe una relación muy estrecha con las consecuencias de los actos profesionales (Prado, 1999, cuando es citado por Gamboa 2021).

Haciendo la fundamentación científica de la evasión tributaria; de acuerdo con la definición de la Real Academia Española, (2018), evasión es la acción y derivación de evadir que consiste en eludir con astucia un problema previsto, en materia legal son las distintas maneras de sacar al exterior algún tipo de bien o dinero.

Peña et al (2018), sostiene que: La evasión tributaria es simplemente la utilización de medios prohibidos para evitar el pago de impuestos esto puede estar relacionado con la manipulación de información para lograr dicho fin.

Nos dice Peña et al (2016), que no hay una única definición respecto de lo que se considera elusión fiscal. Para la mayoría de la doctrina, la elusión fiscal constituye una especie de evasión fiscal. Es precisamente al revés: se puede eludir un tributo de dos maneras: 1) de forma lícita y 2) de forma ilícita. Es por ello que se deduce necesariamente que la evasión es la especie y la elusión el género.

Es necesario destacar la postura de Jarach (1983), cuando es citado por Peña (2016), quien sostiene que “hay casos en que, dentro de la elusión, se trata de un contribuyente que cometió un error excusable en la interpretación de la ley tributaria, y hay otros casos en los que sujetos astutos, con el debido asesoramiento, pretenden defraudar al Fisco, con formas manifiestamente inapropiadas”. Es por esto, que podemos afirmar que en la elusión se utilizan medios lícitos con el objetivo de obtener

una disminución de la carga tributaria, siendo éstos jurídicamente irreprochables ya que no se encuentran penados por la ley.

Según Peña (2016), nos habla sobre las causas de la evasión fiscal, donde se pueden distinguir dos importantes grupos causantes de la evasión fiscal: aquellos que tienen su origen en causas técnicas y otros en causas socio-culturales, dentro de cada uno de ellos se encuentran distintos generadores que se detallan a continuación:

Los impuestos difíciles de liquidar; Al momento de liquidar los impuestos, el contribuyente se siente desmotivado por el costo monetario que dicha circunstancia implica debido a la complejidad y variabilidad de las normas que lo obligan a contratar un asesoramiento, el cual se adiciona la carga tributaria. Inclusive existen casos en los que la rentabilidad del negocio no justifica el pago de ese asesoramiento, lo que conlleva a que ese contribuyente decida mantenerse en el anonimato, evadiendo de esa forma toda obligación impositiva.

La falta de estabilidad en las normas; los tributos deben cumplir con la teoría de la capacidad contributiva, es decir que los mismos deben recaer sobre la renta, el consumo y el patrimonio, pero la administración fiscal determina situaciones en las que no se cumple este principio, violando los principios de equidad e igualdad. La equidad implica que para quienes tienen igual capacidad de pago el impuesto debe recaer en forma equitativa, y la igualdad que para contribuyentes que se encuentren en iguales condiciones se aplique igual situación impositiva.

Otras causas, según Collosa (2020) afirma que: Existen muchas causas al hablar de evasión tributaria y estas causas pueden variar incluso dentro del mismo país y a lo largo del tiempo alguna de estas causas puede ser: La estructura propia del sistema tributario • Bajo nivel de educación en cuanto a cultura tributaria se refiere La economía informal presente en nuestro país de forma importante, falta de conciencia tributaria por parte de ciudadanos, también influye la aparición en estos últimos años de

mercados tecnológicos que permiten comprar y vender de forma libre. La inflación. Posibilidad de dejar de cumplir sin mayores riesgos.

Falta de difusión del uso los recursos provenientes de los tributos. Ineficiencia de la SUNAT. Las multinacionales que operan en nuestro país. Paraísos fiscales donde existe una mínima o escasa cultura de tributación. Economía digital, relacionada directamente con la tecnología: entre sus diferentes variantes tenemos el comercio electrónico que en los últimos años ha tomado mucha fuerza, monedas digitales tales como Bitcoin el Dogecoin y otros estas nuevas maneras de comercializar bienes y servicios aumentan los problemas para gravarlos y poder establecer un control.

En este contexto, hay una correspondencia entre la carga fiscal que recae sobre cada individuo y la renta de la que dispone ese individuo, a la que llamamos “presión tributaria”. Mediante la utilización de este índice se podría conocer, entre otras cosas, los alcances que ha tenido la recaudación tributaria de un país, como así también lo podemos interpretar como un indicador del rol que tiene el Estado en cada país. Podemos decir que siempre existió y continúa en la actualidad, una práctica ilegal consistente en ocultar bienes o ingresos con la finalidad de disminuir la exteriorización de la capacidad contributiva y en consecuencia pagar menos impuestos denominada “evasión de tributos o evasión fiscal”. Lejos de la repercusión mediática de los grandes casos de corrupción, se producen a diario multitud de ejemplos en nuestro entorno más cercano, es decir que se trata de una práctica mucho más habitual y cercana de lo que se pudiera imaginar.

Nos dice Vélez et al (2021), para evitar dificultades por el no pago de los tributos, es necesario que cada contribuyente acuda a un profesional competente, el cual será el encargado de velar por ese fin. Es aquí, donde el contador público realiza un papel importante en la sociedad. El contador hace parte de la lista de los profesionales que están preparados para realizar el cálculo de los impuestos, ya sea para personas naturales o jurídicas, y se les confiere el privilegio y responsabilidad de dar fe pública de todos los actos en los que participa y/o tiene injerencia.

El contador público es quien ejerce la disciplina de la contabilidad dentro del campo económico e interpreta la contabilidad de una organización o persona.

Evasión tributaria en el Perú, nos dice Torres (2017), sostiene lo siguiente: La tributación es la acción que se da entre el “contribuyente y el estado quien cumple con la función de recolectar los impuestos y tiene la obligación de regresarlos a manera de inversión ya sea en bienes o servicios, ambas partes (contribuyente y estado) cumplen con las leyes y normas establecidas. Por ese motivo se debe considerar hacer mejoras en los procedimientos tributarios (Sistema Tributario Nacional), las cuales deben de ser fáciles y simples de entender por todos los contribuyentes.

La Evasión Tributaria en el Perú se aplica por medio de la eliminación o reducción de un monto tributario a pagar por parte de quienes están obligados a contribuir (contribuyente) es decir se aplican a los ingresos adquiridos en un periodo determinado; a través de comportamientos fraudulentos los cuales se infringe la ley; la evasión tributaria se puede manifestar de cuatro maneras: informalidad ante la administración tributaria, cuando se comete.

Evasión Tributaria en empresas comerciales en el Perú, según Caitan (2019), sostiene con relación a la evasión tributaria en las empresas comerciales en el Perú que: El incumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes se debe a la poca información que estos tienen en sus manos, también influye de manera importante el factor económico por esa razón se ve afectado el nivel de desempeño a la hora de cumplir con las obligaciones tributarias. Por otro lado, también se hace hincapié los peruanos desconocen en su mayoría cuales son los tributos a los que están afectos y por ende incurren en la evasión tributaria muchas veces por desconocimiento ya que no tienen algún tipo de capacitación esto con lleva a creer que tributar en nuestro país no es importante. Por el contrario, se piensa que tributar en nuestro país es generar un gasto por esa razón prefieren evadirlo o en todo caso buscar la manera de realizar un pago mínimo si se ve obligado a pagarlo (pág. 52).

Tipos de Evasión Tributaria, según López (2019), menciona que: Los tipos de evasión tributaria son aquellas formas por las cuales el contribuyente intenta pagar

menos impuesto o simplemente no pagar el mismo, entre ellas tenemos: Sub declaraciones de impuestos: Tiene que ver con el hecho de declarar menos ingresos por compras del que realmente se ha obtenido con la finalidad de pagar menos impuestos a SUNAT. Paraísos fiscales: Son aquellos países donde la carga tributaria es menor que el resto del mundo lo que resulta atractivo para capitales extranjeros. El fideicomiso: Esta figura se da cuando se designa un bien a una sociedad para otra persona lo gestiones a favor de terceros el inconveniente surge cuando se pueden originar muchos beneficiarios con la posibilidad de enviar dinero libre de tributos a las afuera del país. Vacíos en la Legislación: Este escenario se da cuando los expertos legales encuentran algún vacío en la norma “vacío legal” con el propósito de pagar menos impuesto.

Afirma Barriga (2020), que la evasión tributaria se clasifica según su perspectiva normalmente en dos tipos la sub declaración involuntaria y la elusión tributaria las cuales pasamos definir a continuación:

La sub declaración involuntaria: Es decir es el resultado de algún error involuntario por parte del contribuyente al momento de realizar su declaración, estos errores pueden resultar comprensibles ya que el contribuyente puede desconocer las normas tributarias actuales. Por tal motivo se puede decir que el contribuyente no busca evadir lo que debe pagar, sino que por un tema de inexperiencia o por tener las herramientas necesarias puede equivocarse al momento de hacer su declaración en ese sentido la SUNAT está en la capacidad de poder instruir a los contribuyentes a fin de crear una mejor conciencia tributaria.

Elusión tributaria: Es la recurrencia que se hace a la propia norma para avalar el desembolso de dinero en forma reducida para cubrir las deudas por concepto de impuestos en otras palabras se usa los vacíos legales de la norma para evitar de forma reglamentaria el hecho de reducir el importe a tributar. Esta es una situación muy difícil de solucionar ya que muchos contribuyentes lo aplican buscando solo un bien personal sin tomar en cuenta que dichos ingresos van a cubrir en muchos casos las necesidades de toda la población.

Diferencias entre Evasión y Elusión, nos dice Barriga (2018), que: en la evasión tributaria el contribuyente a pesar de tener la obligación de tributar no lo hace, sino que más bien disimula el contenido de información importante, ante a la SUNAT para no pagar sus impuestos. Al tocar el tema de evasión tributaria se tiene que discutir la idea de fraude, hay que tener claro que este hecho ocurre cuando hay alguna intención por parte de la persona para no cumplir con pagar sus deudas.

Mientras que la elusión tributaria se origina por medio de aplicación de métodos y procedimientos que se pueden utilizar para evitar cumplir con los pagos de deudas contraídas todo esto tomando en cuenta los vacíos legales las normas.

Tipos de Sanciones Tributaria; según SUNAT (2018), sostiene que los tipos de sanciones que se pueden aplicar por cometer una infracción tributaria son las siguientes: Las multas comiso de bienes, los cierres temporales de locales, internamiento temporal de vehículos entre otros Multas: Son sanciones económicas establecidas especialmente en función a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT).

Comiso de bienes: Se da cuando los bienes son retenidos y pasan a buen recaudo por la SUNAT hasta que se demuestre que estos son propiedad de alguna persona.

Cierre temporal de establecimientos: La sanción consiste en detener cualquier tipo de actividad comercial dentro del establecimiento por un máximo de 10 días.

Internamiento temporal de vehículos: Se refiere al hecho por el cual un vehículo pasa a ser incautado y llevado a los almacenes de la SUNAT por un máximo de 30 días hasta que se demuestre quien es el dueño.

Se justificó de forma teórica porque se consolidó en todo el marco conceptual que existe de cada una de las variables de estudio, porque a través de ello se conocerá a profundidad cada parte de este estudio, permitiendo analizar hasta llegar a las recomendaciones.

En la parte práctica porque se podrá localizar cuales son los factores que hace incurrir al contador de la empresa en estudio en hacer sus declaraciones de sus impuestos de manera idónea, conllevando a transgredir muchas veces con la normatividad del código de ética. Con ello se podrá informar al empresario de cuán importante es contar con información real de sus transacciones.

En la parte metodológica este estudio se justificó porque todos los hallazgos que se alcanzaron, podrán ser considerados como antecedentes por aquellos investigadores que decidan estudiar una o ambas variables de estudio, pudiendo discutir los resultados hasta llegar a sus conclusiones.

En lo social, se podrá justificar ya que, si se toman las medidas necesarias para evitar el incumplimiento de los pagos de impuestos, ya que, si se cambia la cultura tributaria, pues habrá mejores contribuciones de forma real, el cual ayudará a contribuir a que el estado pueda invertir en obras públicas, mejorando el bienestar social.

Describiendo la realidad problemática, se trata de un tema controvertido dado que en nuestro país los contribuyentes, al observar el elevado grado de corrupción que existe por parte de los gobernantes, consideran que quien no ingresa sus impuestos es una persona hábil, tomando erróneamente los ejemplos a seguir y sin tener en cuenta la gravedad de las sanciones que pueden recaer tanto sobre ellos como sobre el profesional que interviene. Esta situación se hace más difícil aun al considerar el hecho de que nuestro país es reconocido como el segundo país más duro del mundo en lo que respecta a la evasión fiscal, según el estudio realizado por la consultora británica CXC GLOBAL.

Refieren Peña et al (2016), consideramos que la evasión de impuestos es un accionar que limita los ingresos del Estado y provoca, de esta manera, una asignación ineficiente de los recursos. Cuando el Estado incumple con sus funciones, es decir, cuando el contribuyente observa que el dinero con el cual paga los impuestos no es

invertido en satisfacer sus necesidades básicas, entonces se revela contra el sistema impositivo.

El contador tiene una gran responsabilidad en lo que respecta a la evasión fiscal, ya que es la ley misma la que lo obliga a denunciar este tipo de ilícitos, considerando además la reciente Ley de Lavado de Dinero en la que se tipifica otro delito que le incumbe directamente. Así mismo, es importante destacar que no sólo es una cuestión legal lo que compromete al contador, sino de ética profesional y prestigio, por ello hago la siguiente pregunta; ¿De qué manera la ética del contador influye en la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratistas Generales EIRL Chimbote- 2022?

Conceptualizando la ética del contador, cuando un profesional contable comete actos que van en contra la ley, por fraude, evasión o cualquier otro hecho que atente contra las arcas del Estado, pone en duda sus valores éticos y morales (Vélez 2021).

Consideraré a las dimensiones siguientes; código de ética; es potestad de los colegios Profesionales fijar unas normas deontológicas, que, adaptadas a las realidades de cada profesión, ayuden por un lado a definir con claridad la conducta ética deseable de sus profesionales y por otro lado, eviten comportamientos no deseados que redunden en un desmérito de la profesión en general que desprestigie al colectivo de profesionales que la ejerce.

Los códigos de ética son las normas en que se expresan las ideas centrales de la conducta corporativa.

El Código de Ética Profesional del Contador Público está destinado a servir como norma de conducta a los profesionales de la Contabilidad, que, como profesión de formación científica y humanista, deben orientar su práctica profesional a la función social que desempeñan, promoviendo las condiciones para el progreso económico y bienestar de la Sociedad. (Jorge & Peña 2015)

Otra dimensión competencias; según SUNAT (2018), son las características personales que se traducen en comportamientos que evidencian los conocimientos, habilidades y actitudes de la persona.

Conceptualizando la segunda variable, evasión tributaria; Jorge & Peña (2015) sostiene que: la evasión tributaria es simplemente la utilización de medios prohibidos para evitar el pago de impuestos esto puede estar relacionado con la manipulación de información para lograr dicho fin.

Se contó con las dimensiones de: Defraudación tributaria; Atocha y Pacheco (2010), todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que conduzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por lo que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación sanción que ejerce la Administración Tributaria

Obligaciones de pago tributario; Margáin (2011), la define como “el vínculo jurídico en virtud del cual el Estado, denominado sujeto activo, exige, de un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie.” Las obligaciones tributarias se les impone a los contribuyentes teniendo en cuenta los principios algunos de estos son el de capacidad contributiva, equidad y legalidad, ya que son fundamentales para el cumplimiento de obligaciones tributarias, éstas deben ser proporcionadas de acuerdo a la capacidad de contribución.

Operacionalizando las variables; Ética del contador, es la medición del grado de valores éticos que cuanta un contador, el cual, mediante el código de ética y las competencias, se podrá medir si trasgrede la ley por fraude, para ello se contará con escalas de medición a diez ítems.

La operacionalizando la evasión tributaria; se probará si hay evasión tributaria por parte de los responsables de las empresas haciendo un analisis de las dimensiones de defraudación tributaria y las obligaciones tributaria, a través de una escala de medición a los nueve ítems.

Se plantea como hipótesis; La ética del contador influye significativamente en la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.

El propósito general, fue explicar si la ética del contador influye en la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.

planteamos los objetivos específicos: Identificar el nivel de ética del contador de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.

Determinar el nivel de la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.

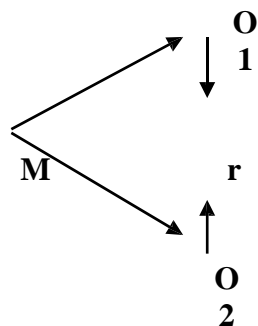
Fundamentar si la ética del contador repercute en la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.

2. Metodología del trabajo

El tipo de investigación es básicamente descriptivo - correlacional, pues busca determinar posibles relaciones de influencia entre las variables medidas; también compara la variable independiente con la variable dependiente, determinando así la relación entre las variables. Asimismo, se teorizarán los principios de conexión de variables.

Se contó con el diseño transversal, no experimental, correlacional, el cual busca medir el nivel de asociación entre las variables que se estudiarán. En las variables no se hace ningún cambio o alteración en sus comportamientos, por ello se le llama que se encuentra con un diseño transversal.

Su esquema metodológico es el siguiente:



Donde:

M : empleados administrativos

O1 : ética del contador.

O2 : Evasión tributaria.

r : relación de variables.

Se contó con una población muestral: constituido por 10 empleados administrativos que se encuentran desempeñando actividades en el área de contabilidad de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL

Técnicas e instrumentos de investigación

La técnica aplicada fue la encuesta, que buscó obtener una base de datos para resolver el problema planteado.

El instrumento usado fue un cuestionario; comprendido por 10 ítems, para la variable ética del contador y para la variable evasión de impuestos fue 9 ítems, la escala valorativa será de Likert.

Validez y Confiabilidad de la Información

La validación, fue revisada y analizada mediante el juicio de expertos. Que nos asegura la confianza para hacer la aplicación.

Confiabilidad:

Para la variable ética del contador se tuvo un buen resultado de confiabilidad, siendo de 0,906, certificando la aplicación del instrumento de dicha variable.

Para la variable evasión tributaria se tuvo un buen resultado de confiabilidad, siendo de 0,889, certificando la aplicación del instrumento de dicha variable.

Procesamiento y análisis de la información.

Todo el procesamiento de la información se hará con los medios de los aplicativos del Microsoft, que permitirá ordenar y agrupar de manera ascendente o descendente, de forma estadística permitiendo hacer el análisis de las evidencias encontradas con el fin de arribar a nuevos conocimientos. Dicha información será ordena a tablas de formato APA. También se usará el aplicativo del alfa de Cronbach para medir la confiabilidad del instrumento.

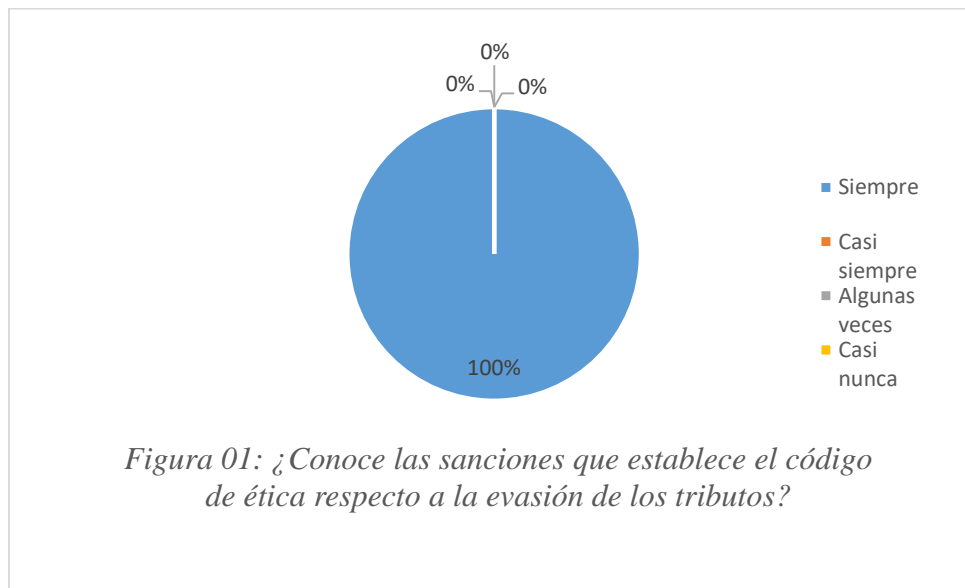
3. Resultados

TABLA 1.

¿Conoce las sanciones que establece el código de ética respecto a la evasión de los tributos?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	10	100%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



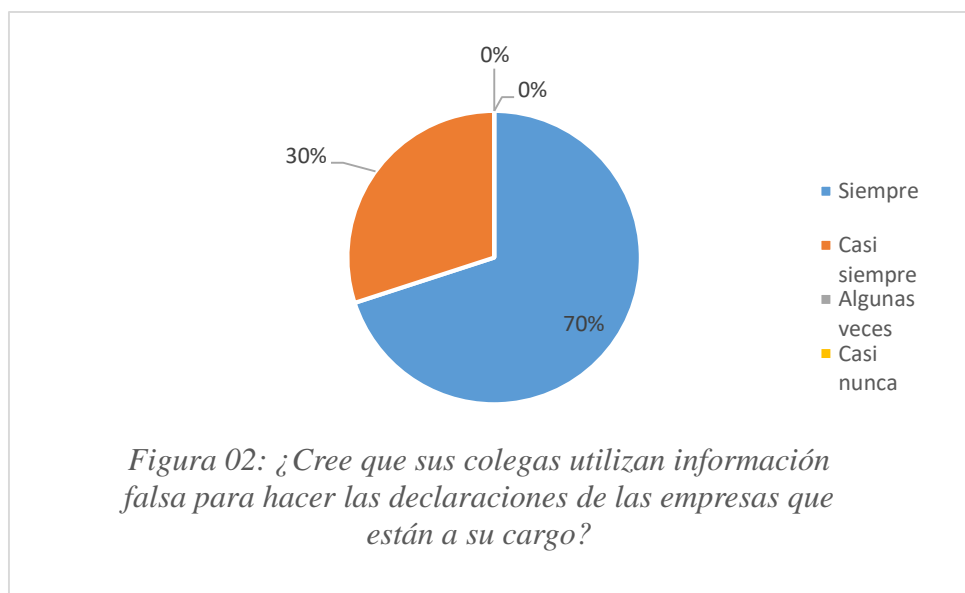
Se interpreta: que en la tabla 1, nos refleja que el 100% del personal coinciden que siempre conoce las sanciones que establece el código de ética respecto a la evasión de los tributos.

TABLA 2.

¿Cree que sus colegas utilizan información falsa para hacer las declaraciones de las empresas que están a su cargo?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	7	70%
Casi siempre	3	30%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



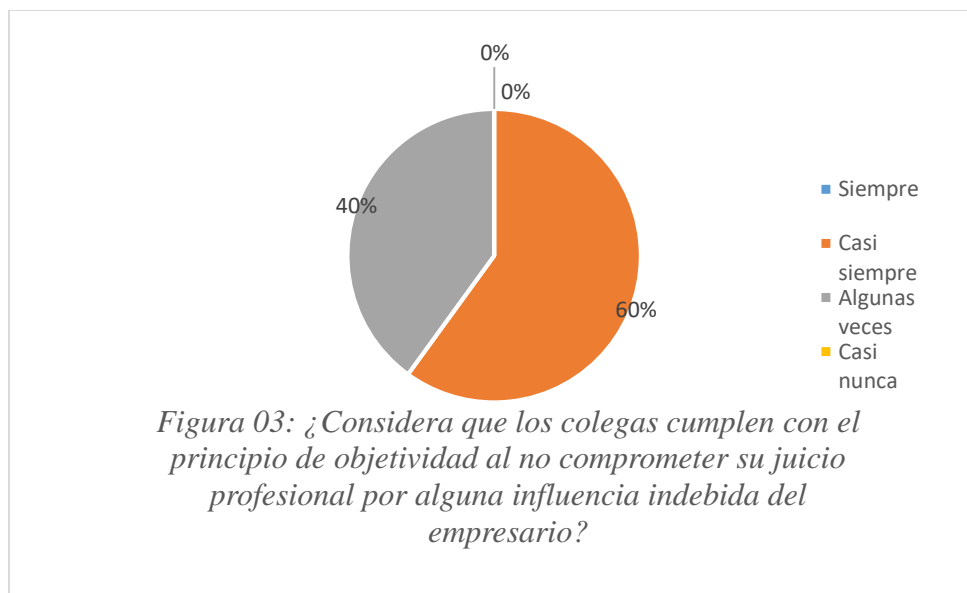
Se interpreta: que en la 2, hay un 70% del personal que cree que siempre sus colegas utilizan información falsa para hacer las declaraciones de las empresas que están a su cargo, mientras el 30% que resta dicen que es casi siempre.

TABLA 3.

¿Considera que los colegas cumplen con el principio de objetividad al no comprometer su juicio profesional por alguna influencia indebida del empresario?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	0	0%
Casi siempre	6	60%
Algunas veces	4	40%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



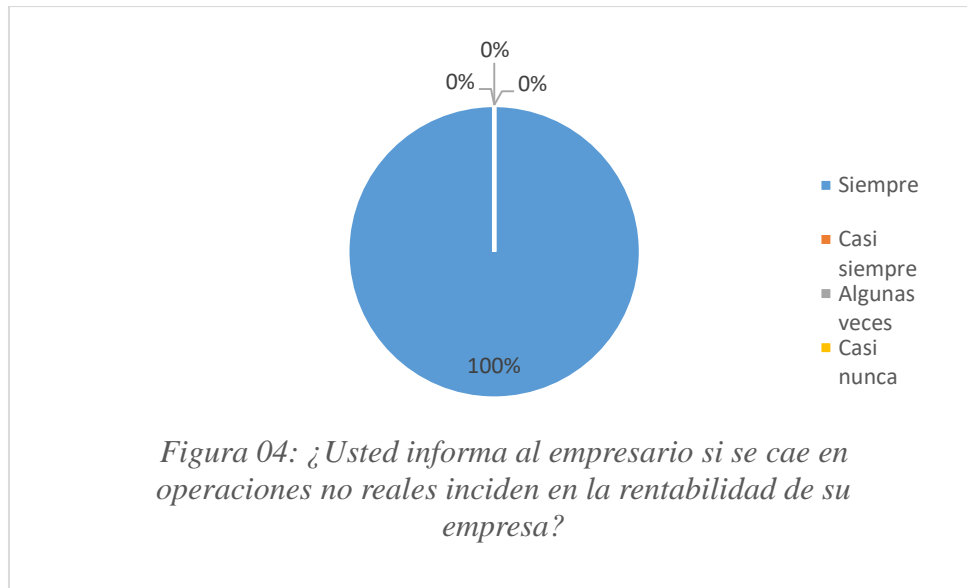
Se interpreta en la tabla 3: que el 60% del personal consideran que los colegas casi siempre cumplen con el principio de objetividad al no comprometer su juicio profesional por alguna influencia indebida del empresario, por otro lado, un 40% sostienen que algunas veces.

TABLA 4.

¿Usted informa al empresario si se cae en operaciones no reales inciden en la rentabilidad de su empresa?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	10	100%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



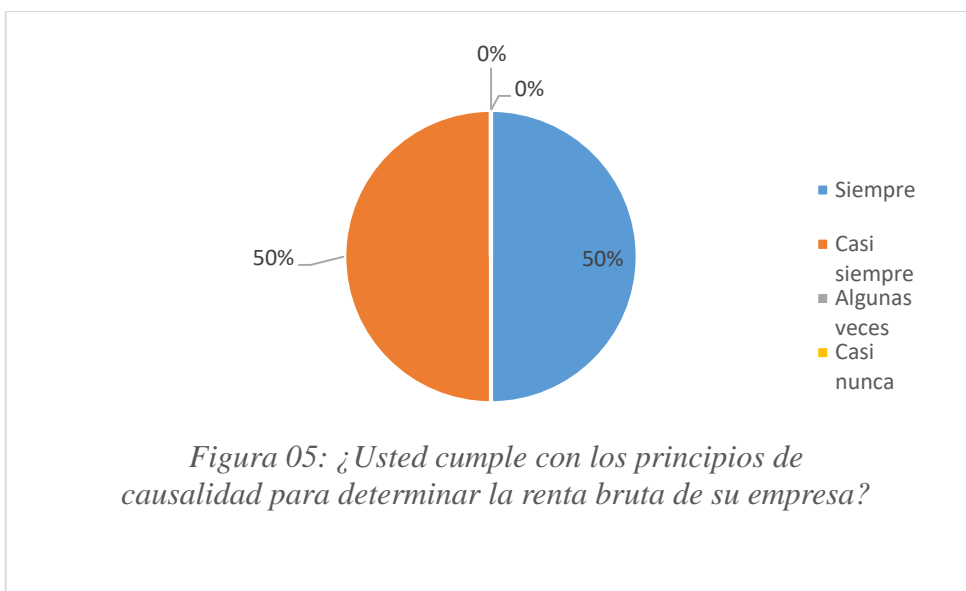
Se interpreta en la tabla 4, que el 100% de los encuestados que siempre informa al empresario si se cae en operaciones no reales inciden en la rentabilidad de su empresa.

TABLA 5.

¿Usted cumple con los principios de causalidad para determinar la renta bruta de su empresa?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	5	50%
Casi siempre	5	50%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



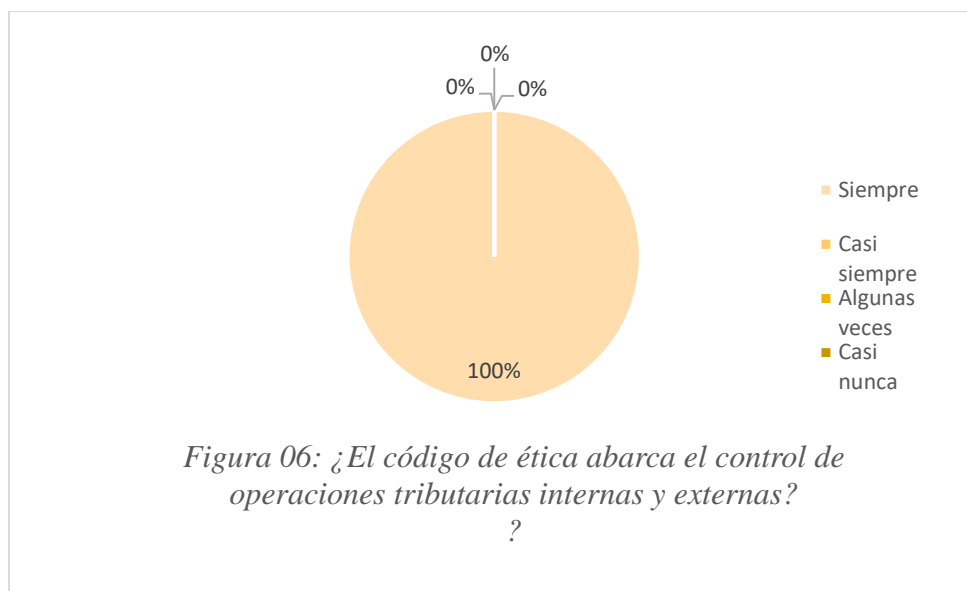
Se interpreta en la tabla 5: que hay un 50% de encuestados afirman que siempre cumple con los principios de causalidad para determinar la renta bruta de su empresa, el otro 50% sostienen que casi siempre.

TABLA 6.

¿El código de ética abarca el control de operaciones tributarias internas y externas?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	10	100%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



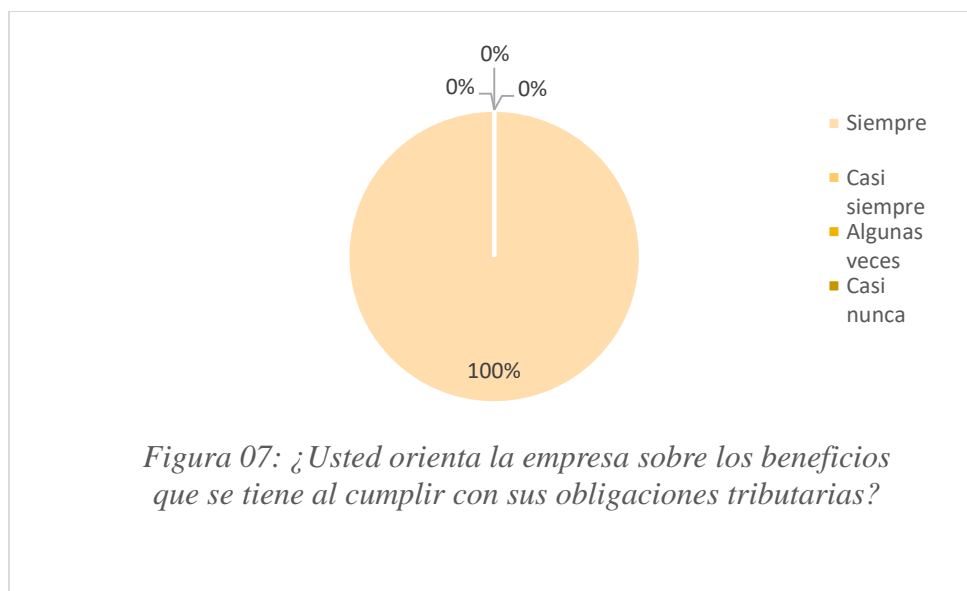
Se interpreta en la tabla 6; que el 100% de los encuestados afirman que el código de ética siempre abarca el control de operaciones tributarias internas y externas

TABLA 7.

¿Usted orienta la empresa sobre los beneficios que se tiene al cumplir con sus obligaciones tributarias?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	10	100%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



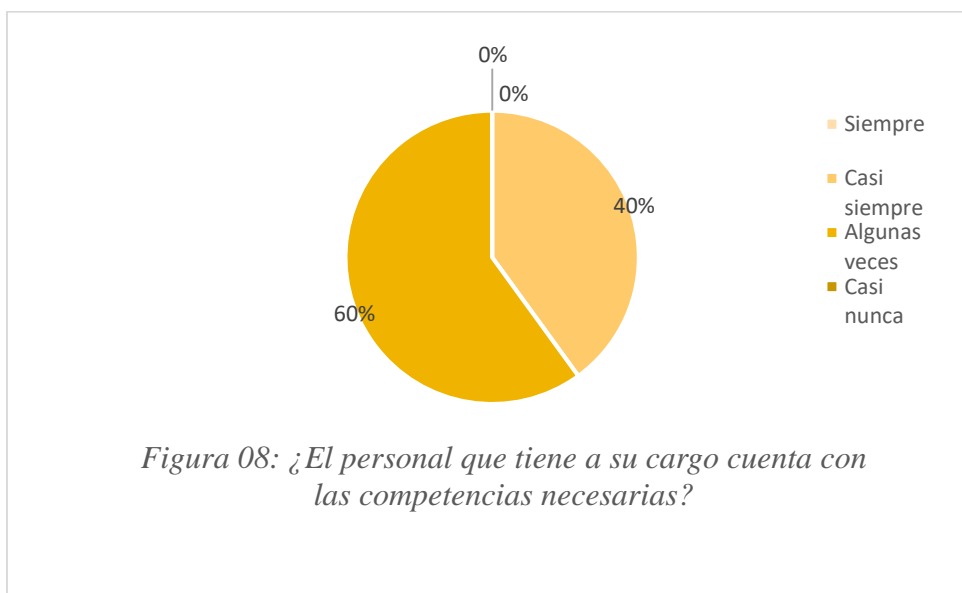
Se interpreta en la tabla 7: que el 100% de los encuestados afirman que siempre está orientando la empresa sobre los beneficios que se tiene al cumplir con sus obligaciones tributarias

TABLA 8.

¿El personal que tiene a su cargo cuenta con las competencias necesarias?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	40%
Algunas veces	6	60%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



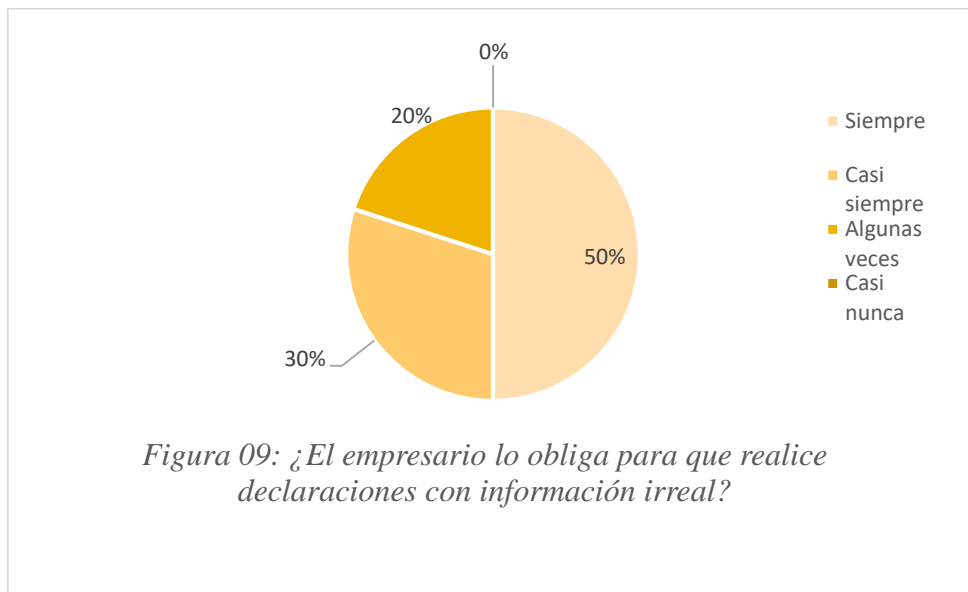
Se interpreta en la tabla 8: que hay un 60% de encuestados que afirman que el personal que tiene a su cargo algunas veces cuenta con las competencias necesarias, el 40% que resta del total sostienen que casi siempre.

TABLA 9.

¿El empresario lo obliga para que realice declaraciones con información irreal?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	5	50%
Casi siempre	3	30%
Algunas veces	2	20%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



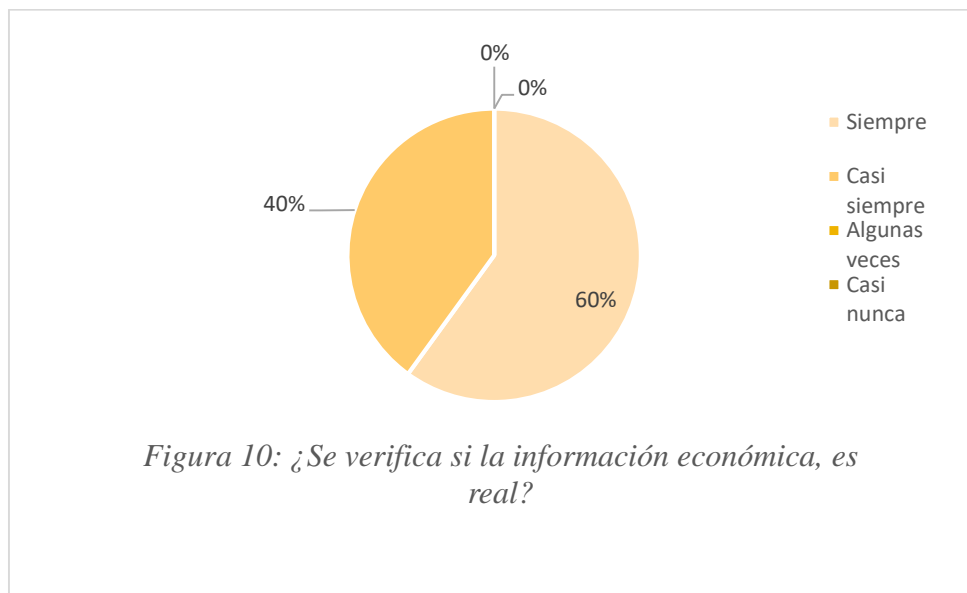
Se interpreta en la tabla 9: que un 50% de encuestados dicen que siempre el empresario lo obliga para que realice declaraciones con información irreal, mientras un 30% afirman que es casi siempre y el 20% que es algunas veces.

TABLA 10.

¿Se verifica si la información económica, es real?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	6	60%
Casi siempre	4	40%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



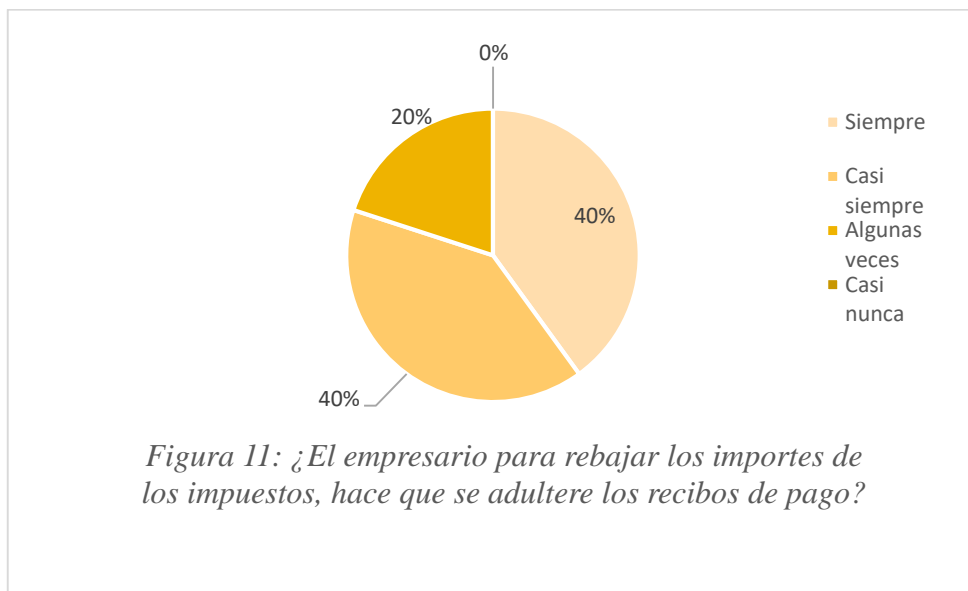
Se interpreta en la tabla 10: que un 60% de encuestados sostienen que siempre se verifica si la información económica, es real, mientras el 40% que restan dicen que es casi siempre.

TABLA 11.

¿El empresario para rebajar los importes de los impuestos, hace que se adultere los recibos de pago?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	4	40%
Casi siempre	4	40%
Algunas veces	2	20%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



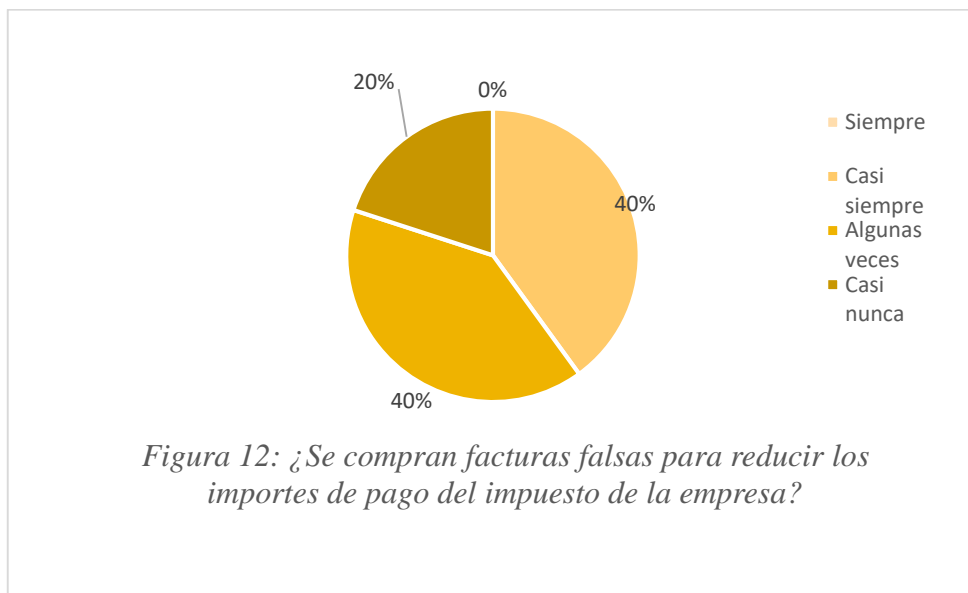
Se interpreta en la tabla 11: que el 40% de encuestados coinciden que el empresario para rebajar los importes de los impuestos, siempre hace que se adultere los recibos de pago, mientras otro 40% afirman que es casi siempre y el 20% consignan que algunas veces lo hace.

TABLA 12.

¿Se compran facturas falsas para reducir los importes de pago del impuesto de la empresa?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	0	0%
Casi siempre	4	40%
Algunas veces	4	40%
Casi nunca	2	20%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



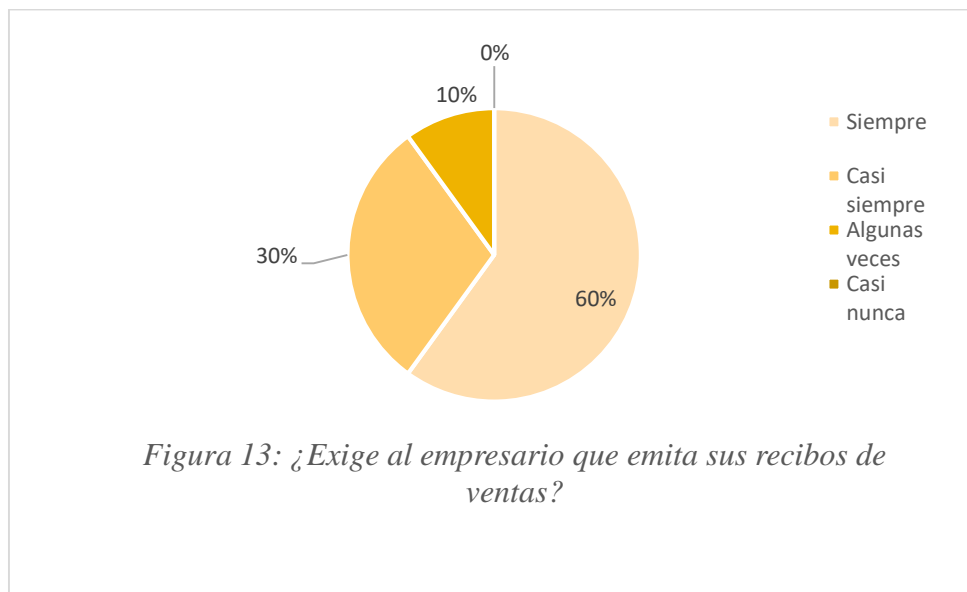
Se interpreta en la tabla 12: que hay un 40% de encuestados donde afirman que casi siempre se compran facturas falsas para reducir los importes de pago del impuesto de la empresa, otro 40% dicen que algunas veces y el 20% de los encuestados sostienen que casi nunca.

TABLA 13.

¿Exige al empresario que emita sus recibos de ventas?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	6	60%
Casi siempre	3	30%
Algunas veces	1	10%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



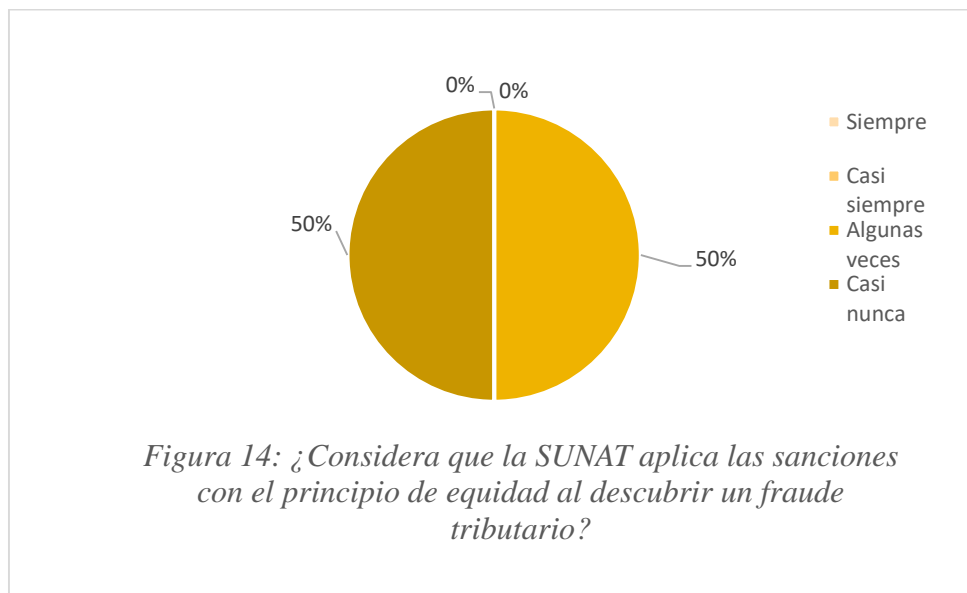
Se interpreta en la tabla 13: que hay un 60% de encuestados que siempre exige al empresario que emita sus recibos de ventas, un 30% manifiestan que casi siempre lo hace y el 10% dicen que algunas veces.

TABLA 14.

¿Considera que la SUNAT aplica las sanciones con el principio de equidad al descubrir un fraude tributario?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Algunas veces	5	50%
Casi nunca	5	50%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



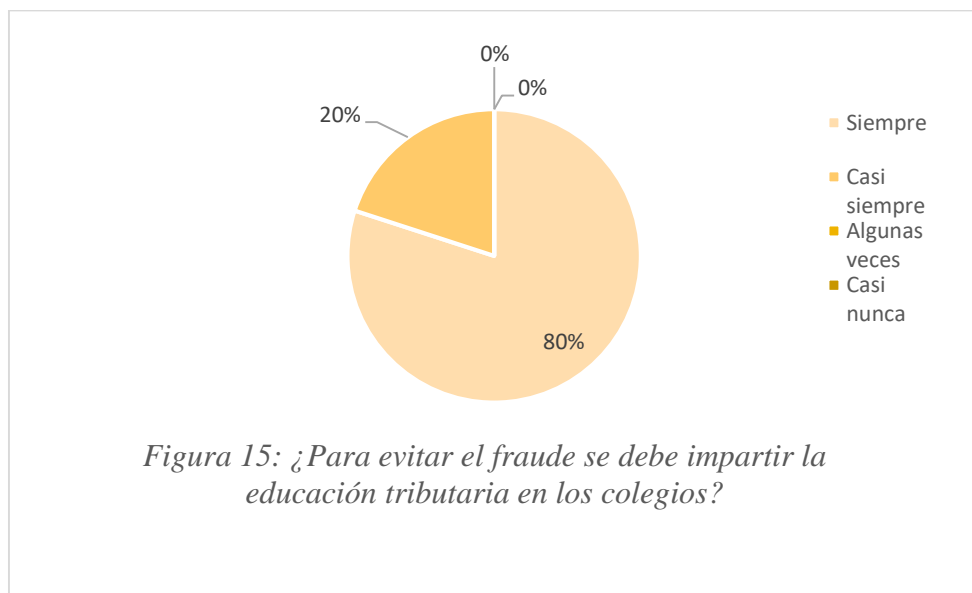
Se interpreta en la tabla 14: que un 50% de encuestados consideran que la SUNAT algunas veces aplica las sanciones con el principio de equidad al descubrir un fraude tributario y el otro 50% dicen que casi nunca.

TABLA 15.

¿Para evitar el fraude se debe impartir la educación tributaria en los colegios?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	8	80%
Casi siempre	2	20%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



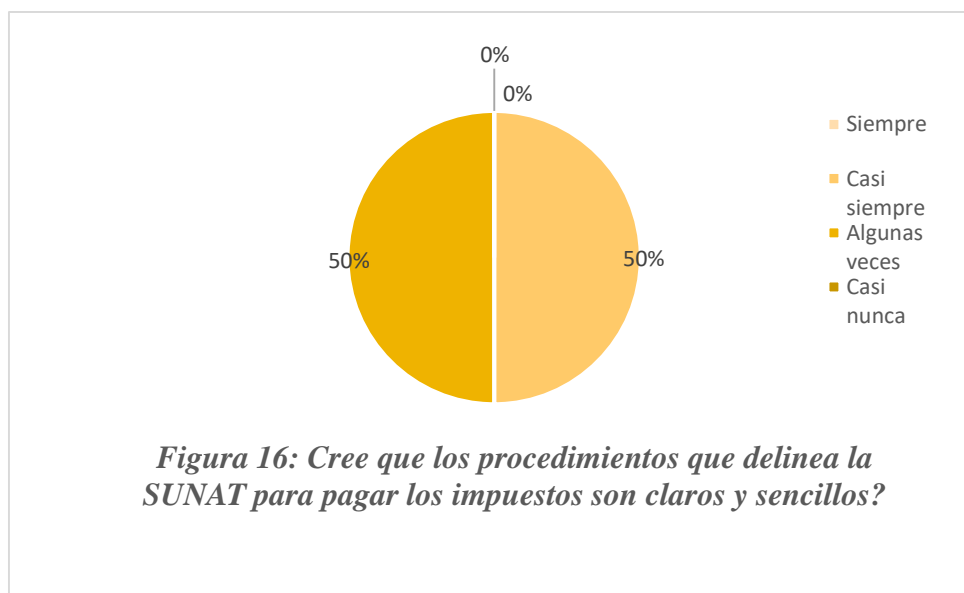
interpreta en la tabla 15: que el 80% de los encuestados manifiestan que para evitar el fraude, siempre se debe impartir la educación tributaria en los colegios y el 20% de los que quedan sostienen que casi siempre.

TABLA 16.

¿Cree que los procedimientos que delinea la SUNAT para pagar los impuestos son claros y sencillos?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	0	0%
Casi siempre	5	50%
Algunas veces	5	50%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



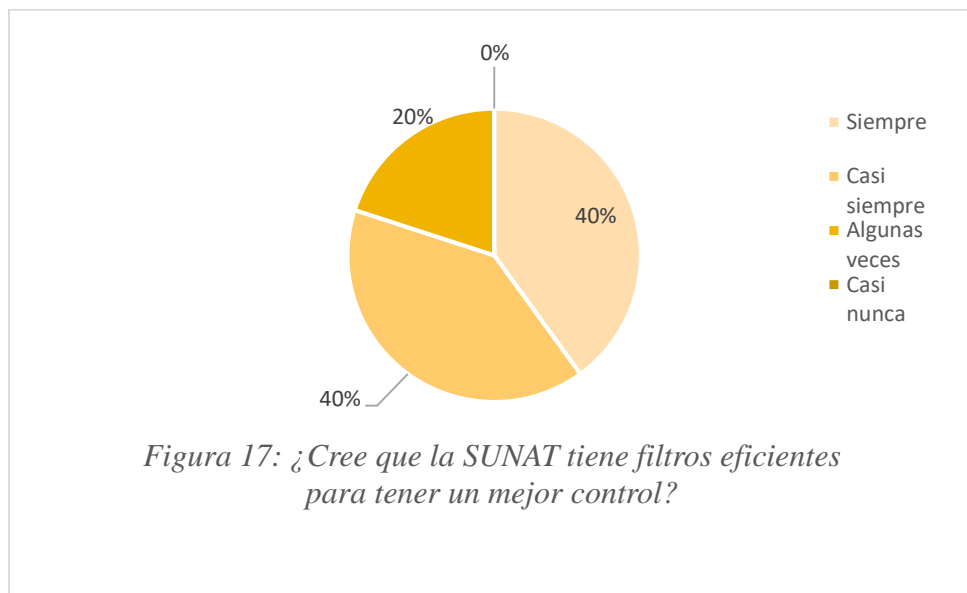
Se interpreta en la tabla 16: que un 50% de los encuestados cree que los procedimientos que delinea la SUNAT para pagar los impuestos casi siempre son claros y sencillos y el otro 50% manifiestan que algunas veces.

TABLA 17.

¿Cree que la SUNAT tiene filtros eficientes para tener un mejor control?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	4	40%
Casi siempre	4	40%
Algunas veces	2	20%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio.



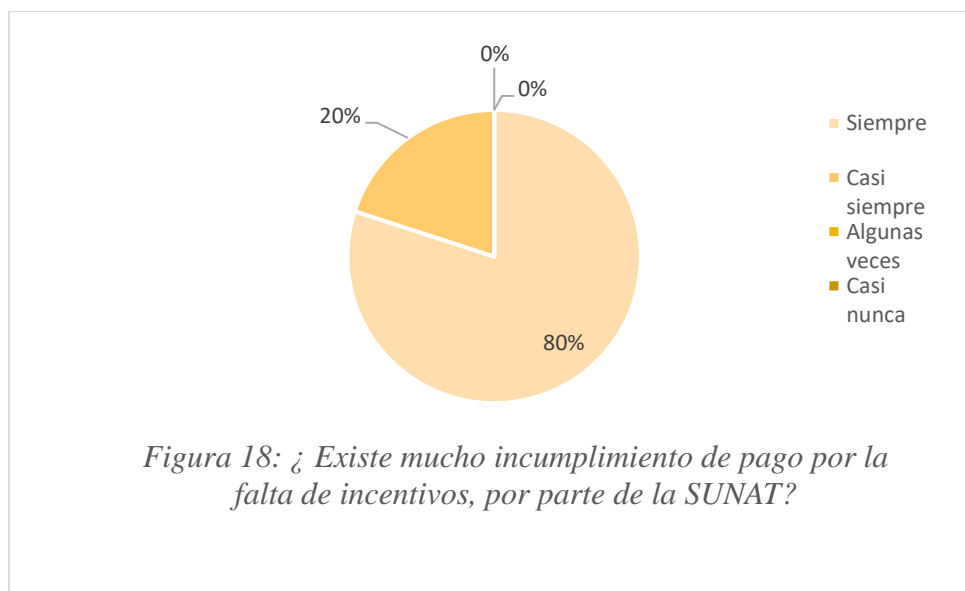
Se interpreta en la tabla 17: que un 40% de encuestados cree que la SUNAT siempre tiene filtros eficientes para tener un mejor control, otro 40% indican que casi siempre y el 20% dicen que algunas veces.

TABLA 18.

¿ Existe mucho incumplimiento de pago por la falta de incentivos, por parte de la SUNAT?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	8	80%
Casi siempre	2	20%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



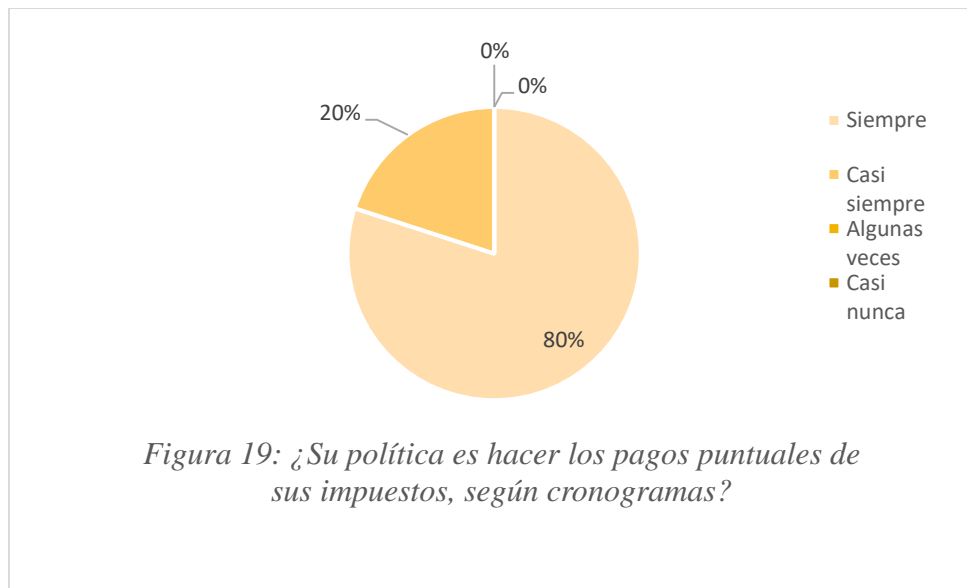
Se interpreta en la tabla 18: que el 80% de encuestados indican que siempre existe mucho incumplimiento de pago por la falta de incentivos, por parte de la SUNAT y el 20% que resta sostienen que casi siempre.

TABLA 19.

¿Su política es hacer los pagos puntuales de sus impuestos, según cronogramas?

ESCALA	CANTIDADES	PORCENTAJES %
Siempre	8	80%
Casi siempre	2	20%
Algunas veces	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	10	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



Se interpreta en la tabla 19: que el 80% de encuestados sostienen que siempre su política es hacer los pagos puntuales de sus impuestos, según cronogramas y el 20% que restan manifiestan que casi siempre.

Tabla 20

Correlación entre Ética del contador y Evasión de impuestos

CORRELACIONES			Ética del contador (Agrupada)	Evasión de impuestos (Agrup.)
Rho de Spearman	Ética del contador (Agrup.)	Coef. de correlación	1.000	0.888
		Sig. (bil.)		0.03
		N	10	10
	Evasión de impuestos (Agrup.)	Coef. de correlación	0.888	1.000
		Sig. (bil.)	0.03	
		N	10	10

**. La corr es sig. en el nivel 0,01 (bil).

Se interpreta en la tabla 20, que existe una significativa correlación de las variables, ya que el Rho Spearman es (0,888); con su nivel de significancia de $0.03 < \alpha < 0.05$; por lo tanto, nos confirma que hay una significativa relación, donde se acepta la hipótesis propuesta.

4. Análisis y discusión

Explicar si la ética del contador influye en la evasión tributaria de la empresa JMV-Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022

Se interpreta en la tabla 20, que existe una significativa correlación de las variables, ética del contador y la evasión tributaria, ya que el Rho Spearman fue (0,888); con un nivel de significancia de $0.03 < \alpha < 0.05$; por lo tanto, nos confirma que hay una significativa relación, donde se acepta la hipótesis propuesta. Según Mori et al., (2019), analizaron la coherencia entre la cultura tributaria en los contadores y la evasión de impuestos, para ello emplearon una metodología no experimental, descriptiva correlacional, encontrando un $Rho=0.874$, siendo por esta razón que se resuelve que entre estas variables de estudio existe una asociación positiva alta, esto quiere decir que si una funciona de manera incorrecta la otra se verá afectada de manera directa. Por su parte Gamboa (2021), indica que la ética en nuestro país es un tema que sigue causando controversia afectando a la profesión contable de forma directa. La imagen social se dañó como tal ya que factores externos impactaron en el perfil ético y su accionar la cual era bastante débil y errónea con la que se lleva a cabo la actividad profesional. Refiere Chachapoyas, (2021), que cuando la cultura tributaria en los contadores es baja, aumenta la evasión tributaria de manera continua, demostrando que aunque aumenten los valores tributarios, los conocimientos tributarios y las creencias tributarias de los socios de las empresas constructoras no se reducirá la evasión tributaria, ya que esto es generado por decisiones personales de estas personas, en sus resultados se mostró que la cultura tributaria mantiene una correlación positiva media con la evasión tributaria dado que alcanzaron un Rho de Spearman de 0.351,

Los resultados de las investigaciones mostraron que hay una gran incidencia entre la ética del contador con la evasión tributaria, el cual actualmente en nuestro país está afectando a la profesión contable y por ende hay una baja recaudación de impuestos. El primer paso se debe dar en la educación tributaria en los centros educativos.

Identificar el nivel de ética del contador de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022

En la tabla 2, se ve que el 70% de los encuestados cree que sus colegas siempre utilizan información falsa para hacer las declaraciones de las empresas que están a su cargo, en la tabla 3, el 60% consideran que los colegas casi siempre cumplen con el principio de objetividad al no comprometer su juicio profesional por alguna influencia indebida del empresario, en la tabla 7, un 100% indican que siempre se orienta a la empresa sobre los beneficios que se tiene al cumplir con sus obligaciones tributarias y en la tabla 10, solo el 60% indican que siempre se verifica si la información económica, es real. Según Hernández et al. (2019), afirman que: un contador público debe de formarse en competencias tanto técnicas como intelectuales para ejercer su profesión de una forma adecuada y fiable; asimismo, debe contar con valores y principios que lo hagan ver como una persona competente. En tanto Naranjo et al (2022), indica que cuando el Contador Público asume el cargo, es importante que entienda la regla de la normatividad y que sepa desenvolverse en un panorama ético, como garante del orden de los estados financieros de una organización, realizando una labor acorde a la esencia de la profesión, buscando ante todo lograr un trabajo íntegro desde los diferentes órdenes. Refiere Rivera et al. (2022), en base al código de ética de la ley 43 de 1990 que tiene como objetivo establecer los principios básicos como la integridad, objetividad, independencia, confidencialidad y valores éticos de la profesión conforme a sus funciones en el que el contador público da fe y credibilidad de la información contable, reflejada en los estados financieros dentro de una organización, para dicha profesión y ejercicio de la misma se debe tener presente el código de ética para no incurrir en sanciones estipuladas por la Junta Central de Contadores,

Para toda profesión es indispensable contar con la ética, y si hablamos en la profesión contable, es fundamental regirse a los lineamientos del código de ética, sabiendo que es fundamental para el contador basándose en el principio de equidad, garantizando el buen ejercicio profesional.

Determinar el nivel de la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.

En la tabla 11, un 40% de los encuestados indican que el empresario para rebajar los importes de los impuestos, casi siempre hace que se adultere los recibos de pago, en la tabla 12, otro 40% afirman que a veces se compran facturas falsas para reducir los importes de pago del impuesto de la empresa, en la tabla 14, el 50% considera que la SUNAT casi nunca aplica las sanciones con el principio de equidad al descubrir un fraude tributario y en la tabla 18 el 80% afirman que siempre existe mucho incumplimiento de pago por la falta de incentivos, por parte de la SUNAT. En tanto Medina (2020), su objetivo, fue examinar las infracciones tributarias que afectan fundamentalmente al mundo empresarial, como son los incumplimientos del deber contabilizar y registrar, la obligación de facturar de forma correcta, y por resistencia, obstrucción, excusa o negativas a las actuaciones de la Administración tributaria. Por su parte Iñiguez & Rodríguez (2018), su trabajo fue analizar la evasión tributaria, donde plasmará cual es la responsabilidad penal y ética del contador público en su participación de algún delito de estas características. Para dar desarrollo al mismo fue necesario en principio establecer conceptos de evasión tributaria. Mientras Bonilla & Guerrero (2022), también desarrolló su investigación contra la evasión de impuestos ejercicio académico se sustentó en tres objetivos específicos; determinar el tipo de responsabilidad que tiene el profesional de la Contaduría Pública frente a la evasión de impuestos, identificar qué tipo de evasión de impuestos se presentan en las empresas privadas, y establecer cuál ha sido la postura del Contador Público frente a los eventos de evasión de impuestos en el ejercicio de su profesión.

Evadir los tributos es un delito, por lo tanto genera de manera premeditada la disminución del pago del impuesto y si es detectado por la SUNAT, vienen los reparos tributarios más otros costos o multas, repercutiendo en la rentabilidad de la empresa, lo cual genera un riesgo tributario, en realidad los resultados demostraron que son los mismos empresarios que buscan minorar el pago de los impuestos.

Fundamentar si la ética del contador repercute en la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.

En la tabla 8, un 60% de los encuestados afirman que algunas veces el personal que tiene a su cargo cuenta con las competencias necesarias, en la tabla 9, un 50% sostienen que casi siempre el empresario lo obliga para que realice declaraciones con información irreal, mientras en la tabla 13, un 60% indica que siempre se le exige al empresario que emita sus recibos de ventas y en la tabla 15, un 80% sostienen que para evitar el fraude se siempre se debe impartir la educación tributaria en los colegios. Según Herrera, et al (2021), en su artículo fue exponer las principales causas por las cuales algunos contadores públicos acceden a realizar actos que podrían considerarse no éticos, entre los cuales, solo por nombrar algunos, se abordan: la necesidad de algunas empresas por ahorrar dinero, el desconocimiento de la ley, la corrupción y la manipulación sentimental. En tanto Vélez et al (2021), indica que entre las razones por las cuales se sancionan a las empresas en términos tributarios están la omisión de ingresos y la inclusión de costos inexistentes en las declaraciones, lo que va en contra de la planeación fiscal y tal conducta puede denominarse evasiva. La ley determina la gravedad de las conductas inadecuadas y las sanciones pertinentes, estas van desde una amonestación, hasta la cancelación de la inscripción de la tarjeta profesional. En tanto Polo (2022), estudió como la evasión tributaria influye sobre las empresas comerciales y como esto repercute en el pago de IGV de las mismas. Actualmente, la evasión tributaria está provocando distintos problemas desde el punto de vista de recaudación que realiza el estado no solo afectando al mismo sino también a todos los ciudadanos. Por tanto, resulta importante conocer los segmentos y comportamientos tributarios de los contribuyentes que evaden sus responsabilidades y las alternativas que buscan y con lo que afecta la economía del país.

Es notorio que los empresarios buscan ahorrar dinero, por lo tanto, contratan a contadores quienes les dé, las mejores pautas para disminuir sus impuestos. Evadir impuestos es un delito y muchas empresas son sancionadas por brindar información irreal.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

1. Se confirma que existe una significativa correlación de las variables, ya que el Rho Spearman fue de (0,888); con su nivel de significancia de $0.03 < \alpha < 0.05$; por lo tanto, nos confirma que la hipótesis es aceptada, si se practica la ética reducirá el impago de los impuestos, esto se setenta en la tabla 20.
2. El nivel de la ética no es buena, ya que en la tabla 2, se ve que el 70% de los encuestados cree que sus colegas siempre utilizan información falsa para hacer las declaraciones de las empresas que están a su cargo, en la tabla 3, el 60% consideran que los colegas casi siempre cumplen con el principio de objetividad al no comprometer su juicio profesional por alguna influencia indebida del empresario, pero ellos indican que siempre se orienta a la empresa sobre los beneficios que se tiene al cumplir con sus obligaciones tributarias.
3. Hay evasión tributaria ya que en la tabla 11, un 40% de los encuestados indican que el empresario para rebajar los importes de los impuestos, casi siempre hace que se adultere los recibos de pago, en la tabla 12, otro 40% afirman que a veces se compran facturas falsas para reducir los importes de pago del impuesto de la empresa, en la tabla 14, el 50% considera que la SUNAT casi nunca aplica las sanciones con el principio de equidad al descubrir un fraude tributario y en la tabla 18 el 80% afirman que siempre existe mucho incumplimiento de pago por la falta de incentivos, por parte de la SUNAT.
4. El desconocimiento de la normatividad, inciden en la evasión tributaria, esto se ve en la tabla 8, cuando un 60% de los encuestados afirman que algunas veces el personal que tiene a su cargo cuenta con las competencias necesarias, en la tabla 9, un 50% sostienen que casi siempre el empresario lo obliga para que realice declaraciones con información irreal, mientras en la tabla 13, un 60% indica que siempre se le exige al empresario que emita sus recibos de ventas y en la tabla 15, un 80% sostienen que para evitar el fraude se siempre se debe impartir la educación tributaria en los colegios.

5.2. Recomendaciones

Se deberá incidir en incrementar el nivel de ética con el propósito de mejorar la imagen y credibilidad de la profesión contable, mediante la implementación normas más drásticas por parte de la SUNAT, logrando así reducir los niveles de evasión tributaria.

Se debe sincerar el registro de las operaciones de acuerdo a una adecuada planificación tributaria y financiera evitando de este modo los reparos tributarios y por ende reflejar los resultados económicos y financieros confiables.

Reducir drásticamente los niveles de evasión tributaria, por sus graves consecuencias que le genera a la empresa. en todo caso se deberá optar por la elusión, la misma que se puede realizar utilizando los vacíos que tienen las normas tributarias.

Incidir en el manejo responsable de las normas tributaras y no recurrir a prácticas que son sancionadas, por el órgano de regulación y control (SUNAT). Por cuanto la empresa se le expondría a fiscalizaciones tributarias.

6. Referencias Bibliográficas.

- Aguilar, M. (2021). *En su tesis para obtener el título profesional de contador público "Evasión tributaria y su Impacto en la Recaudación de los Comerciantes de Abarrotes - mercado Santa Celia -Cutervo - 2018"*
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar%20Maluquis%20Mirian.pdf?sequence=1>
- Atocha, V., & Pacheco, R. (2010). *El delito Tributario en la legislación ecuatoriana.* (Tesis de maestría). Universidad Politécnica Salesiana. [Links]
- Barriga, P. (2018). *La influencia de la cultura tributaria en la disminución del grado de evasión tributaria del mercado modelo de Chiclayo en el año 2018*
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8226/Barriga%20Pe%20C3%B1a%20Andreina%20Lucero.pdf?sequence=1>
- Bonilla, D., & Guerrero, M. (2022). *El aporte del Profesional de la Contaduría Pública contra la evasión de impuestos.*
<http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/6908>
- Cáceres, A., & Tamagno, M. (2018). *Responsabilidad del contador público frente a la evasión tributaria.*
- Caitan, A. (2019), *Causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abastos*
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5634/Catan%20Wachapea%20An%C3%ADbal.pdf?sequence=1>
- Ccallancho, C. (2021). *La cultura tributaria y evasión tributaria en el sector comercio en el distrito de Crucero.* [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Unión].
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/5034/Cipriana_Tesis_Li_cenciatura_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Collasa, (2020). *Cuáles son las Causas de la evasión Tributaria*
<https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Costilla, J. (2018). *Análisis del incumplimiento tributario en el sector comercio. Modelo de gestión de riesgos*. Quipukamayoc, 26(50), 51-60.
doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14724>
- De la Cruz, R., & Estela, E. (2020). *Ética profesional del contador público como base para reducir elusión tributaria en estudios contables del distrito Santa Anita, 2020*. Tesis para obtener el título profesional en contador. Universidad de San Martín de Porres <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2854785>
- Enciso, J. (2021). *Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes mayoristas de una empresa privada de Lima, 2020*. Tesis para obtener Título Profesional de Contador Público, Universidad Peruana Unión, Lima. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe>
- Gálvez, R. (2022). *La cultura tributaria y la evasión fiscal en los comerciantes de la Galería Vía Siete, Ayacucho 2021*.
- Gamboa, E. (2021). *Ensayo sobre la importancia de la ética en la labor del contador público en tiempo de pandemia*. 593 Digital Publisher CEIT, 6(6), 611-625.
- Hernández, C., Losada, N. & Orozco, D. (2019). *La influencia de la contabilidad creativa en la ética profesional del contador público*. Rev. investig. desarro. innov ., 10(1), 53-65.
- Herrera, C., Herrera, S., & García, R. (2021). *Posibles causas de conductas antiéticas de los contadores públicos*. Visiones, 4, 61-72.
- Iñiguez, A., & Rodríguez, L. M. (2018). *Evasión fiscal y responsabilidad del contador público*.
- Jarach, D. (1983) *La elusión de impuestos*. Rev. La Información. Tomo XLVIII.

- Jorge, M., & Peña, F. (2015). *La oferta de asignaturas de responsabilidad social corporativa y ética empresarial en las titulaciones de finanzas y contabilidad: análisis comparativo con el ámbito de la gestión de organizaciones*. Revista de contabilidad, 18(1), 1-10. Retrieved from <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1138489113000289>
- López, S. Flores, J., & Torres, D. (2020). *La Actuación del Contador y su Influencia en la Responsabilidad Social Empresarial*: english. Iberoamerican Business Journal, 3(2), 18-38.
- Margain, E. (2011) *Introducción al estudio del Derecho tributario Mexicano*, ed. Porrúa.
- Medina, A. (2020). *Análisis de las infracciones tributarias por el incumplimiento de los deberes contables y de facturación, y por resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Admón. Tributaria*.
- Miranda, M. (2021). *Evasión fiscal en Panamá-una revisión teórica al contexto*. Revista Científica Orbis Cognitiona, 5(1), 89–105. <https://doi.org/10.48204/j.orbis.v5n1a6>
- Mori, E., Tineo, V., & Tocto, E. (2019). *Cultura tributaria y evasión tributaria de impuestos de las Pymes en la ciudad de Moyobamba-San Martín*. Revista de Administración y Economía, 1(7). doi:<https://doi.org/10.33996/panel.v1i1.7>
- Naranjo Gallego, M. L., Zuleta Henao, C. A., & Salazar Sánchez, M. A. (2022). *La responsabilidad social y la ética en el ejercicio de la revisoría fiscal frente a la evasión de impuestos* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).
- Peña, K., Rostand, S., Sat, A., Zanuso, A., & Cavagnola, L. (2016). *El contador público y la evasión tributaria*. Trabajo de investigación de Grado, Universidad Nacional de Cuyo). Recuperado de: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/7578/sat-a-zanuso-a-pea-k-rostand-s.pdf.

- Polo, C. (2022). *La evasión tributaria y su incidencia en el IGV en las empresas comerciales en Lima Metropolitana 2021*.
- Ramírez, A. (2022). *Cultura tributaria y evasión tributaria de las empresas constructoras de Chachapoyas, 2021*.
- Ramírez, A., & Quintero, J. (2023). *Retos de la Profesión Contable en la Prevención y Detección del Fraude Fiscal*.
- Ramos, A., & Garzón, J. (2013). *La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. El contexto colombiano en el proceso de internacionalización. Gestión & Desarrollo* 10(1), 183-193. Retrieved from <https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/gyd10-cap10.pdf>
- Real Academia Española. (2018). Obtenido de https://www.google.com/search?gs_ssp=eJzj4tTP1TdIM06zNDBg9BIvSk3MUUhMTkxJzc1MVEgtLkg8vDE_JxEAx_4Maw&q=real+academia+espa%C3%B1ola&rlz=1C1CHHM_esPE764PE764&oq=real+academia+&aqs=chrome.1.0j46j69i57j0l5.4700j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Rivera, S., Arrieta, L., & Hernández, J.. (2022). *La ética del contador y su relevancia en la sociedad*.
- Rodríguez, L. (2019). *Características de un contador público*. Poliverso. <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/5-caracteristicas-de-un-contador-publico-importantes-para-las-empresas-colombianas> [Link]
- Santillán, C. &. (2021). *La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del Estado*. *Revista Científica Multidisciplinar: Ciencia Latina*, 5(4). doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678
- Sunat (2018) *Infracciones Tributarias* <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/infracciones->

- tributarias Sunat (2018) Impuesto General a las Ventas
<https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/declaro-pago/impuesto-general-las-ventas>
- SUNAT, (2018). *Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF*. Recuperada el 10 de agosto del 2018 <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>
- Torres, V. (2017). *Análisis de la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de Abarrotes de Arequipa, 2015*”
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/2565>
- Vélez, L., González, H., Rodríguez, H., Cifuentes, C., & Soto, L (2021). *Influencia de los principios éticos del contador público en la evasión fiscal*. *Administración & Desarrollo*, 51(2), 137-156.
- Villamil, J. (2018). *La figura de la asistencia financiera en la Ley General de Sociedades Peruana*.
- Zavala, M. (2018). *En su tesis para obtener el título profesional de contador público Evasión tributaria del IGV y su efecto en la recaudación fiscal en la actividad textil del emporio comercial de Gamarra en el año 2017*.
https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1952/CONTAB_T030_700509_97_T%20GLORI%20ZAVALA%20MOLINA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS Y APÈNDICES

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Items
Ètica del contador	Cuando un profesional contable comete actos que van en contra la ley, por fraude, evasión o cualquier otro hecho que atente contra las arcas del Estado, pone en duda sus valores éticos y morales (Vélez 2021).	Es la medición del grado de valores éticos que cuanta un contador, el cual mediante el código de ética y las competencias, se podrá medir si trasgrede la ley por fraude, para ello se contará con escalas de medición a diez ítems.	Código de ética	Sanciones	1. ¿conoce las sanciones que establece el código de ética respecto a la evasión de los tributos?
				Información	2. ¿cree que sus colegas utilizan información falsa para hacer las declaraciones de las empresas que están a su cargo?
				Principio de objetividad	3. ¿Considera que los colegas cumplen con el principio de objetividad al no comprometer su juicio profesional por alguna influencia indebida del empresario?
				rentabilidad	4. ¿Usted informa al empresario si se cae en operaciones no reales inciden en la rentabilidad de su empresa?
				Principio de causalidad	5. ¿Usted cumple con los principios de causalidad para determinar la renta bruta de su empresa?
				Control de operaciones	6. ¿El código de ética abarca el control de operaciones tributarias internas y externas?
			Competencias	Beneficios	7. ¿Usted orienta la empresa sobre los beneficios que se tiene al cumplir con sus obligaciones tributarias?
				Control	8. ¿El personal que tiene a su cargo cuenta con las competencias necesarias?
					9. ¿el empresario lo obliga para que realice declaraciones con información irreal?
					10. ¿usted verifica la información económica si es real?

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Items		
Evasión tributaria	Reátegui (2018) sostiene que: La evasión tributaria es simplemente la utilización de medios prohibidos para evitar el pago de impuestos esto puede estar relacionado con la manipulación de información para lograr dicho fin	Se probará si hay evasión tributaria por parte de los responsables de las empresas haciendo un análisis de las dimensiones de defraudación tributaria y las obligaciones tributaria, a través de una escala de medición a los nueve ítems.	Defraudación	Recibos de pago	1. ¿para rebajar los importes de los impuestos adultera los recibos de pago?		
					2. ¿Se compran facturas falsas para reducir los importes de pago del impuesto de la empresa?		
					3. ¿Exige al empresario que emita sus recibos de ventas?		
						Principio de equidad	4. ¿Considera que la SUNAT aplica las sanciones con el principio de equidad al descubrir un fraude tributario?
						Educación tributaria	5. ¿Para evitar el fraude se debe impartir la educación tributaria en los colegios?
					Obligaciones de pago	SUNAT	6. ¿Cree que los procedimientos que delinea la SUNAT para pagar los impuestos son claros y sencillos?
							7. ¿Cree que la SUNAT tiene filtros eficientes para tener un mejor control?
							8. Existe mucho incumplimiento de pago por la falta de incentivos, por parte de la SUNAT
							9. ¿su política es hacer los pagos puntuales de sus impuestos, según cronogramas?
			Cronogramas				

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OBJETO DE ESTUDIO	METODOLOGIA
<p>Ética del contador y la evasión tributaria de la empresa JMV-Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.</p>	<p>¿De qué manera la ética del contador influye en la evasión tributaria de la empresa JMV-Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022?</p>	<p>Objetivo general. 1. Explicar si la ética del contador influye en la evasión tributaria de la empresa JMV-Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.</p> <p>Objetivos específicos.</p> <p>1. Identificar el nivel de ética del contador de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022. 2. Determinar el nivel de la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022. 3. Fundamentar si la ética del contador repercute en la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.</p>	<p>La ética del contador influye significativamente en la evasión tributaria de la empresa JMV-Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022</p>	<p>La ética del contador y la evasión tributaria.</p>	<p>Tipo: descriptiva correlacional, enfoque cuantitativa</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Población muestral: 10 empleados</p> <p>Técnica: la encuesta</p> <p>Instrumento: cuestionario validada por el juicio de expertos. Confiabilidad con el alfa de Cronbach.</p>

ANEXOS 3°

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de estudios de Contabilidad

Encuesta para los empleado de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL.

Soy egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad San Pedro y estoy realizando una investigación con el propósito de recabar información sobre Ética del contador y la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.; por tanto, solicito su colaboración para el llenado del cuestionario



PARTE I

En esta primera sección de la encuesta le presento un conjunto de preguntas acerca de usted, por favor marque con un aspa (X) en los recuadros de la alternativa que considere correcta.

A. DATOS GENERALES

1. Género : Femenino Masculino

B. INDICACIONES

- Este cuestionario es anónimo. Por favor responde con sinceridad.
- Lee detenidamente cada ítem. Cada uno tiene cinco posibles respuestas.

- Contesta a las preguntas marcando con una “X” en un solo recuadro que, según tu opinión.
- Contesta a las preguntas marcando con una “X” en un solo recuadro que, según tu opinión.

PARTE II

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas referidas a la Ética del contador y la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022. Seguido de una escala de valoración de estas variables de estudio. Por favor marque con una (X) la alternativa que concuerde con su opinión en cada caso.

Escala de valoración:

1	2	3	4	5
Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca

Responda con su criterio los siguientes ítems:

Nº	Ítems	1	2	3	4	5
Ética del Contador		S	CS	AV	CN	N
1	¿conoce las sanciones que establece el código de ética respecto a la evasión de los tributos?					
2	¿cree que sus colegas utilizan información falsa para hacer las declaraciones de las empresas que están a su cargo?					
3	¿Considera que los colegas cumplen con el principio de objetividad al no comprometer su juicio profesional por					
4	¿Usted informa al empresario si se cae en operaciones no reales inciden en la rentabilidad de su empresa?					
5	¿Usted cumple con los principios de causalidad para determinar la renta bruta de su empresa?					
6	¿El código de ética abarca el control de operaciones tributarias internas y externas?					
7	¿Usted orienta la empresa sobre los beneficios que se tiene al cumplir con sus obligaciones tributarias?					
8	¿El personal que tiene a su cargo cuenta con las competencias necesarias?					

9	¿el empresario lo obliga para que realice declaraciones con información irreal?					
10	¿Usted verifica la información económica si es real?					

Evasión tributaria						
Nº	Items	1	2	3	4	5
		S	CS	AV	CN	N
11	¿Para rebajar los importes de los impuestos adultera los recibos de pago?					
12	¿Se compran facturas falsas para reducir los importes de pago del impuesto de la empresa?					
13	¿Exige al empresario que emita sus recibos de ventas?					
14	¿Considera que la SUNAT aplica las sanciones con el principio de equidad al descubrir un fraude tributario?					
15	¿Para evitar el fraude se debe impartir la educación tributaria en los colegios?					
16	¿Cree que los procedimientos que delinea la SUNAT para pagar los impuestos son claros y sencillos?					
17	¿Cree que la SUNAT tiene filtros eficientes para tener un mejor control?					
18	Existe mucho incumplimiento de pago por la falta de incentivos, por parte de la SUNAT					
19	¿Su política es hacer los pagos puntuales de sus impuestos, según cronogramas?					

APÉNDICE 1

Resultados de fiabilidad a nivel estadístico

Ética del contador

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,906	10

APENDICE 2

VARIABLE 1: *Ética del contador*

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	40.2000	23.956	0.799	0.843
P2	40.0000	28.667	0.479	0.866
P3	39.9000	28.100	0.579	0.899
P4	40.5000	29.167	0.586	0.860
P5	39.8000	27.733	0.681	0.853
P6	39.3000	28.678	0.588	0.859
P7	40.2000	29.289	0.701	0.906
P8	40.0000	30.444	0.358	0.902
P9	40.1000	28.767	0.575	0.890
P10	39.9000	29.878	0.356	0.874

APENDICE 3

BASE DE DATOS MUESTRA PILOTO

ENCUESTADOS	<i>Ética del contador</i>									
	ITEM 1	ITEM 2	ITEM 3	ITEM 4	ITEM 5	ITEM 6	ITEM 7	ITEM 8	ITEM 9	ITEM 10
1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	3	3	2	3	4	3	3	3	3
3	3	4	4	3	3	4	3	4	4	3
4	4	3	5	3	5	5	3	4	4	5
5	3	4	3	4	4	4	4	5	3	5
6	4	3	3	3	4	5	3	3	3	4
7	3	4	4	3	4	5	4	4	3	4
8	5	5	4	3	4	5	4	3	5	4
9	4	5	4	4	5	5	4	4	4	3
10	5	3	5	4	4	4	4	4	4	4

APÉNDICE 4

Evasión tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,889	9

Estadísticas de total de elemento

Evasión tributaria

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P11	27,5000	13,611	0,558	0,884
P12	27,5000	14,500	0,574	0,824
P13	27,4000	15,600	0,320	0,840
P14	27,4000	14,267	0,456	0,832
P15	27,5000	16,056	0,144	0,852
P16	27,5000	14,278	0,639	0,820
P17	27,2000	12,622	0,797	0,860
P18	27,4000	13,378	0,663	0,874
P19	27,5000	12,944	0,709	0,869

APENDICE 5

BASE DE DATOS MUESTRA PILOTO

ENCUESTADOS	<i>Evasión tributaria</i>								
	ITEM1 1	ITEM1 2	ITEM1 3	ITEM1 4	ITEM1 5	ITEM1 6	ITEM1 7	ITEM1 8	ITEM1 9
1	3	2	3	3	2	3	2	2	3
2	3	3	3	5	2	3	2	2	3
3	4	2	4	4	3	3	2	3	2
4	3	2	3	3	3	3	2	3	2
5	3	2	3	5	2	4	3	2	3
6	5	3	4	4	3	4	2	4	2
7	5	3	5	5	4	3	2	3	3
8	5	3	4	4	3	4	3	3	2
9	4	3	4	5	4	5	3	4	3
10	5	4	5	5	3	4	2	3	3

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Luis Vigo Bardales

Fecha: 11/07/23

Especialidad: Contador público

Nombre del instrumento evaluado: Orlando Sabana Juna

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Ética del contador y la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19

Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coefficiente de Validez

176	≡	0.88
------------	----------	-------------

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

**Firma del Experto
Dr. en Contabilidad**

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS VALIDEZ DE
INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: **Walter Medrano Acuña**

Fecha: 14/07/23

Especialidad: Mg, en contabilidad

Nombre del instrumento evaluado: **Orlando Sabana Juna**

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Ética del contador y la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19

Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

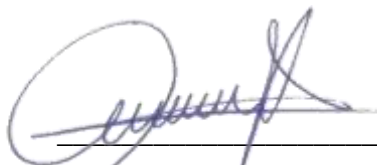
III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

176	=	0.88
------------	---	-------------

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.



Walter Medrano Acuña

Mg. en contabilidad

DNI. 10588687

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO
NOMBRE DE LA FACULTAD**

VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTOS

I.- Información General:

Nombres y apellidos del validador: Jimmy Rodríguez Pérez

Fecha: 12/07/23

Especialidad: Contador

Nombre del instrumento evaluado: Orlando Sabana Juna

Teniendo como base los criterios que a continuación se presenta, requerimos su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Ética del contador y la evasión tributaria de la empresa JMV- Contratista Generales EIRL, Chimbote- 2022.”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado.

II.- Aspectos a evaluar: (Calificación cuantitativa).

Indicadores de evaluación del instrumento	Criterios cualitativos - cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Está formulado con lenguaje apropiado?			16		
Objetividad	¿Está expresado con conductas observadas?				17	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?			16		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?			16		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios?					19

Coherencia	¿Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores?					19
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito del estudio?					19
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria parcial				48	71	57
Sumatoria Total		176 (Siendo el puntaje máximo posible 200)				
Valoración cuantitativa (Sumatoria Total x0.005)		0.88 (Siendo la valoración máxima en 1)				

Aporte y/o sugerencias para mejorar el instrumento

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80- 0,89	Validez buena
0,90-1,00	Validez muy buena

Coefficiente de Validez

$$\boxed{176} \quad \equiv \quad \boxed{0.88}$$

Nota: el instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

Jimmy J. P. Pérez

Ji_____

Jinmy Rodríguez Pérez

DNI: 32984859

Mg. en contabilidad

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
SABANA NUNJA ORLANDO VÍCTOR		32828843	ors015@usp.edu.pe
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
Ética del contador y la evasión Tributaria de la empresa JIV - CONTRATISTA GENERAL EIRL, CHIMBOTE - 2022			
5. Programa Académico			
Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público ² (info@repositorio.usp.edu.pe/abierta)		<input type="checkbox"/> Acceso restringido ³ (info@repositorio.usp.edu.pe/restrictedAccess) ⁴	
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.⁶




Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	08	05	24

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2019-SUNEDU-CO, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar a los Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 6, inciso d.2.
- Ley N° 27803 Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (Ley de Acceso Abierto).
- El autor otorga el tipo de acceso abierto o público, según la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor otorga la segunda opción únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra de acuerdo a la directiva N° 004-2015-CO-UNTEC-DEG2 (Numerales 52 y 57) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros, todas las licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso d.2 del artículo 59 del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI Las Universidades, Instituciones y Autoridades de Educación Superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los maestrías en sus repositorios institucionales prestando al son de Acceso Abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI a fin de ser depositados en el Repositorio ALUM.

Nota: - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, num. 32.2)

ÈTICA DEL CONTADOR Y LA EVASIÒN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA JMV- CONTRATISTA GENERALES EIRL, CHIMBOTE- 2022.

INDICEM DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	4%
3	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	4%
4	www.researchgate.net Fuente de Internet	1%
5	www.593dp.com Fuente de Internet	1%
6	1library.co Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	journals.epnewman.edu.pe Fuente de Internet	1%

44	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
45	repositorio.unesum.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
46	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
47	repository.uniminuto.edu Fuente de Internet	<1 %
48	www.idrc.ca Fuente de Internet	<1 %
49	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
50	ideas.repec.org Fuente de Internet	<1 %
51	repositorio.uto.edu.co Fuente de Internet	<1 %
52	repositorio.une.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
53	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
54	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
55	uniminuto-dspace.scimago.es Fuente de Internet	<1 %

	Fuente de Internet	<1 %
21	www.revistas.up.ac.pa Fuente de Internet	<1 %
22	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
23	www.redalyc.org Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Universidad Nacional de Cañete Trabajo del estudiante	<1 %
25	coek.info Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
77	www.coev.es Fuente de Internet	<1 %
28	ISSUU.COM Fuente de Internet	<1 %
29	prezi.com Fuente de Internet	<1 %
30	repositorio.uptc.edu.co Fuente de Internet	<1 %
31	www.scielo.org.co Fuente de Internet	<1 %

32	repositorio.uctsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	www.diarioaconcagua.cl Fuente de Internet	<1 %
34	Submitted to Universidad San Marcos Trabajo de escritorio	<1 %
35	periodicos.unifesp.br Fuente de Internet	<1 %
36	scielo,scii.es Fuente de Internet	<1 %
37	bdigital.uncu.edu.ar Fuente de Internet	<1 %
38	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
39	www.congreso.es Fuente de Internet	<1 %
40	www.dipucr.es Fuente de Internet	<1 %
41	mail.ues.edu.sv Fuente de Internet	<1 %
42	ojs.asfacop.org.co Fuente de Internet	<1 %
43	ouci.dntb.gov.ua Fuente de Internet	<1 %

56

www.grafiati.com

Fuente de Internet

<1 %

57

www.redescolar.ilce.edu.mx

Fuente de Internet

<1 %

58

www.zonaimpacto.cl

Fuente de Internet

<1 %

59

www.legaltoday.com

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias: < 6 words

Excluir bibliografía

Activo